



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 05 de Agosto de 2009.

No.13

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO PABLO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
COMUNICADO DEL C. EBER EZER FLORES LUJAN DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	Pág. 22
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 22
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE UN SERVICIO A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO “JUAN DE DIOS PEZA” EN LA DEMARCACIÓN DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO URGENTE CON LOS CREADORES DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS EN EL PRIMER CONCURSO DE DOCUMENTAL POR LA PRESERVACIÓN DE XOCHIMILCO EN EL MARCO DEL XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL REVISE A FONDO LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL PAÍS EN VIRTUD DE LOS INEFICIENTES RESULTADOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DESISTA DE LA CREACIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y CANALICE ESOS RECURSOS EN PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA NACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; AL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; AL LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, SECRETARIO DE TURISMO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA COORDINACIÓN GENERAL, INTERDISCIPLINARIA, PARA RESCATAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR LA PLAZA DE GARIBALDI, COMO UN ESPACIO ATRACTIVO Y SEGURO PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL EJÉRCITO MEXICANO A SUSPENDER LAS PRÁCTICAS DE VUELO EN LOS ACTOS DEL DESFILE MILITAR DE LA INDEPENDENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO PROTOCOLARIO QUE RECURRA A LA EXHIBICIÓN DE MAQUINARIA Y ARMAMENTO MILITAR, POR EXPONER A LOS CAPITALINOS A DIVERSAS SITUACIONES DE RIESGO EXTRAORDINARIO; POR CONSTITUIR UN GASTO OSTENTOSO EN TIEMPOS DE ECONOMÍA CRÍTICOS Y POR PROPICIAR UN CULTO Y ADMIRACIÓN A LAS ARMAS Y MAQUINARIA BÉLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A QUE SIENDO CONGRUENTE

CON LA RESOLUCIÓN RECIENTEMENTE TOMADA Y DIRIGIDA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO A LA ENTREVISTA DEL EXCANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, DURANTE UN PARTIDO DE FUTBOL TRANSMITIDO POR TELEVISIÓN Y DADO QUE AHORA EL ASUNTO SE ENCUENTRA NUEVAMENTE EN SUS MANOS, APLIQUE DE MANERA EXPEDITA LA LEY DE MANERA EJEMPLAR Y POR CONSIGUIENTE PROCEDA A RETIRAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN CUESTIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXHORTAR AL MAGISTRADO Y LOS SEIS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE REALIZARÁN UN VIAJE A LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA, PARA ASISTIR A UN CONGRESO DE TEMAS ELECTORALES POR EL CUAL SE EROGARÁ MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS, A DECLINAR SU ASISTENCIA DE VIAJAR DADA LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, LA CIUDAD Y MILLONES DE MEXICANOS Y EN RESPETO Y OBEDIENCIA A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD QUE GOBIERNAN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA INOCULTABLE NEGLIGENCIA Y LA FALTA DE RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS CONTRA UN GRUPO DE NIÑOS MÚSICOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONES Y REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA PROLIFERACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE COMERCIANTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA ALAMEDA CENTRAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN PUNTOS

DE VENTA IDENTIFICADOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, ACCESORIOS, CALZADO Y ROPA BLANCA USADA EN EL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO A LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ENDUREZCA LAS MEDIDAS DE REGULACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHAS MERCANCÍAS Y ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE DESINFECTAR Y IDENTIFICAR SU PROCEDENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL PUEBLO DE TIZAPAN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A QUE DESTINE EL 100% DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA -TEZONTLE SIN NÚMERO ESQUINA ESTUDIOS STHAL, COL. JARDINES TECMA, A FIN DE QUE ESTE FUNCIONE EN SU TOTALIDAD COMO CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ATIENDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TARIFARIA JUSTA, PROPORCIONAL Y EQUITATIVA EN MATERIA DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión. Compañero Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 5 de agosto de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
- 5.- Ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo referente a las asignaciones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal para el

2009, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo relativo al fideicomiso 1928, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, la condonación del pago de un servicio a los locatarios del mercado "Juan de Dios Peza" en la demarcación de Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo relativo al inventario forestal en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo relativo a la plaza de San Jacinto en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuaúhtemoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, se lleve a cabo una mesa de trabajo urgente con los creadores de los trabajos seleccionados en el primer concurso de documental por la preservación de Xochimilco en el marco del aniversario de la declaratoria como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal revise a fondo las políticas económicas del país en virtud de los ineficientes resultados registrados en los últimos años, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal, a que desista de la creación de la cedula de identificación ciudadana y canalice esos recursos en programas prioritarios para la Nación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno, al Maestro Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia, al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, al Licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, Secretario de Turismo, todos del Distrito Federal y a la Licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que establezcan una coordinación general,

interdisciplinaria, para rescatar, promover y consolidar la plaza de Garibaldi como un espacio atractivo y seguro para el turismo nacional e internacional, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a suspender las prácticas de vuelo en los actos del desfile militar de la Independencia, así como cualquier acto protocolario que recurra a la exhibición de maquinaria y armamento militar, por exponer a los capitalinos a diversas situaciones de riesgo extraordinario, por constituir un gasto ostentoso en tiempos de economía críticos y por propiciar un culto y admiración a las armas y maquinaria bélica, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y de diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que siendo congruente con la resolución recientemente tomada y dirigida al Instituto Federal Electoral, respecto a la entrevista del ex candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, durante un partido de fútbol transmitido por Televisa y dado que ahora el asunto se encuentra nuevamente en sus manos, aplique de manera expedita la Ley de manera ejemplar y por consiguiente proceda a retirar la constancia de mayoría al Jefe Delegacional electo en cuestión, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diversa información sobre el transporte público de la ciudad, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Magistrado y los 6 funcionarios del Tribunal Electoral del Distrito Federal que realizarán un viaje a la ciudad de Salamanca, España, para asistir a un congreso de temas electorales por el cual se erogará más de un millón de pesos a declinar su asistencia de viajar, dada la crisis por la que atraviesa el país, la ciudad y millones de mexicanos y en respeto y obediencia a las políticas de austeridad que gobiernan la Ciudad de México, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para emitir un pronunciamiento contra la inocultable negligencia y la falta de respeto a sus derechos humanos contra un grupo de

niños músicos de la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de México, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo relativo al programa de reordenamiento de comercio en vía pública del Centro Histórico, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo relativo a los riesgos sanitarios para la ciudadanía debido a la introducción y venta de prendas, accesorios, calzado y ropa de casa usada en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a Secretaría de Desarrollo Social y al Gobierno del Distrito Federal la asignación de recursos para la construcción de un módulo de vigilancia y de participación ciudadana, en el pueblo de Tizapán, delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Iztacalco, que destine el 100% del inmueble ubicado en avenida Tezontle sin número, esquina Estudios Sthal, colonia Jardines de Tecma, a fin de que éste funcione en su totalidad como centro de rehabilitación que atienda personas con discapacidad administrado por la Secretaría de Salud, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

26.- Pronunciamiento respecto a establecer una estructura tarifaria justa, proporcional y equitativa, en materia de derechos por el suministro de agua, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día del de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita al a Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE
DOS MIL NUEVE.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles veintinueve de julio del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 21 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió quince comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y cuatro de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo hizo del conocimiento de los presentes que los puntos enlistados en los numerales 6 y 9 habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una Propuesta con Punto de acuerdo relativo al Centro de Monitoreo del Fracturamiento (sic) del Subsuelo, se concedió el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los derechos humanos, se concedió el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgán Colón, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, ambos

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó con las modificaciones sugeridas por el Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Protección Civil un informe detallado respecto a la supervisión a obras o construcciones de mas de 5 metros de altura, se concedió la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Gobierno Federal y a las Secretarías de Estado competentes la reestructuración y ejecución inmediata de las acciones anticrisis necesarias para evitar el incremento en la pérdida del empleo y reactivar la economía en México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal y se exhorta a las Entidades Federativas, del Distrito Federal y demás autoridades competentes en materia de salud, a que tomen las medidas preventivas pertinentes a efecto de evitar que inminente brote de la Influenza (AH1N1) ocasionen daños equiparables a los ocurridos en fechas recientes en nuestro país, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se realice una visita guiada y explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la Línea 12 del Metro, se concedió la palabra a la Diputada Elvira Murillo Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las

autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De la misma forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández; al Jefe Delegacional de Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensastiga Santiago, y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Arquitecto Longinos García Ríos, la pavimentación de las vías alternas contempladas con motivo de la construcción de la Línea 12 del Metro se concedió la palabra a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de gobierno del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo Aispuro, al Doctor Miguel Ángel Moreno Brizuela a la Licenciada Martha Delgado, para que tengan a bien informar a esta Diputación Permanente sobre las consideraciones técnicas, urbanas, sociales y de riesgo que fundamentaron y justificaron el otorgamiento de las licencias de construcción del Centro Operativo y de las Torres BBVA Bancomer, en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc que van a afectar la cantidad, la calidad de los servicios públicos de agua, drenaje, electricidad, transporte, seguridad en la ciudad y el impacto del medio ambiente, se le dio la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia informó que los puntos 18 y 21 del orden del día habían sido retirados.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al uso eficiente del agua, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionarios Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las Plazas Públicas y el Plan verde del Gobierno

del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las doce horas con treinta minutos, se levanto la Sesión y se citó para que tendría lugar el miércoles 5 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; 8 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R3A.-4810.

México, D. F., a 29 de julio de 2009.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta presentada por los Diputados Manuel Salgado Amador y Carlos Puente Salas y el Senador Javier Orozco Gómez relativa al financiamiento de los Programas de Seguro contra la Violencia Familiar y de Reinserción Social para Mujeres Egresadas de Refugios y Albergues de la Ciudad de México, para efecto de que se realicen las valoraciones correspondientes y en su caso se ejerzan los mecanismos de control que se establecen en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

SEN JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN.

Vicepresidente

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 03 de Agosto de 2009

SG/7455/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y con referencia a los oficios MDDPSRTA/CSP/ 957 y 958, del año 2009, mediante los cuales se hace del conocimiento la aprobación de los Puntos de Acuerdo, por los que se solicitaron que el Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, entonces Secretario de Obras y Servicios y el Ing. Francisco Bojorquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, llevaran a cabo una visita guiada el próximo 4 de agosto del año en curso, a las 9.00 AM., (teniendo como punto de partida los talleres ubicados en el Ejido de San Francisco Tlaltenco), a efecto de informar sobre los avances de las obras de construcción de la línea 12 del Metro, en las demarcaciones de Tláhuac, Iztapalapa, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Xochimilco.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en virtud del cambio de la titularidad de la Secretaría de Obras y Servicios, solicito a Usted se sirva informar de ello a los Diputados firmantes del dictamen correspondiente, a efecto de que éstos determinen la factibilidad de una nueva fecha con el nuevo titular y una vez que sea aprobada se informe oportunamente lo conducente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 29 de junio de 2009.

MDSPTA/CSP/958/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández se realice una visita guiada y explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la Línea 12 del Metro en las demarcaciones Tláhuac (en los Talleres en el predio denominado Terromotitla, en La Ciénega y en la Avenida Tláhuac); Iztapalapa (Avenida Tláhuac, Avenida Ermita Iztapalapa); Benito Juárez (Eje 8 Sur, Avenida División del Norte, Eje 7 Sur); Álvaro Obregón y Xochimilco, a realizarse el 4 de Agosto del año en curso.

Teniendo como punto de partida los Talleres ubicados en el Ejido de San Francisco Tlaltenco a las 9 de la mañana, del día 4 de agosto del año en curso.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ingeniero Francisco Bojorquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 30 de julio de 2009

SG/07392/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/304/2009 de fecha 27 de mayo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente medidas correctivas en la aplicación del programa de grúas en la Ciudad y en particular en la Delegación Benito Juárez así como la intervención del titular de esa Delegación para que en coordinación con los vecinos y la intervención de la SSP, analicen los lugares de "...mayor conflicto en que se esta perjudicando a los vecinos y se proceda a emitir las medidas correctivas que eviten el abuso de operadores y elementos de seguridad pública en contra de los vecinos".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DPC/282/2009, de fecha 17 de julio de 2009, firmado por el C. Mario Velásquez Santiago, Director de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 27 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/304/2009

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promueve y exige ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la inmediata implementación de medidas correctivas en la aplicación del programa de grúas en toda la ciudad y en particular en la Delegación Benito Juárez.

SEGUNDO.- Se solicita a la intervención del Jefe Delegacional en Benito Juárez, para que en coordinación con los vecinos y la Secretaria de Seguridad Pública, se analicen los lugares de mayor conflicto en que se está perjudicando a los vecinos y se proceda a emitir las medidas correctivas que eviten el abuso de operadores y elementos de seguridad pública en contra de los vecinos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Oficio: DPC/282/2009

México, D.F., a 17 de julio de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Presente .

Me refiero al oficio SG/CEDI/052/2009, de fecha 29 de mayo del presente año, que hace alusión a un punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone imponer medidas correctivas a los operadores de grúas que incurran en abusos contra vecinos de la demarcación.

Al respecto, el punto de acuerdo solicita la participación del Jefe Delegacional en Benito Juárez, a fin de analizar los lugares de mayor conflicto que perjudiquen a los vecinos.

Sobre el particular, después de conversar con vecinos de distintas zonas, se detectaron como posibles puntos de conflicto que deberán ser corroborados por la Secretaria de Seguridad Pública del D.F., los siguientes:

- Área circundante del Jardín Esparza Oteo entre las calles

de Alabama, Pennsylvania, Nueva Cork y Georgia. -

- Área circundante del Estadio Azul y -la Plaza de Toros, particularmente los días de eventos en estos sitios.

- Avenida Parroquia del tramo que va de Avenida Insurgentes a la Avenida Universidad.

- Avenida Concepción Beistegui en el tramo que va de la Avenida Insurgentes a División del Norte

- El cuadrante de las calles Morena, Providencia, Xola y Romero de Terreras.

- Area circundante de la Glorieta Mariscal Sucre.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MARIO VELÁZQUEZ SANTIAGO

Director de Participación Ciudadana.

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de julio de 2009

SG/7393/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/672/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir "...en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitido por el Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director

General Jurídico y de gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/672/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el "voto en blanco" o "voto nulo", debido a que promueve un "voto inútil", que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones ya la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo,

a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Fernando Rosique Castillo, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

— "0" —

Delegación del Distrito Federal en Iztacalco

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

Av. Río Churubusco y Calle Eje Té

Edificio Sede

Col Gabriel Ramos Millán

C.P. 08000 México, D.F.

Tel. 5657 3330

Iztacalco D.F., a 20 de julio de 2009

Nº de oficio: DGJG/5028 109

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Plaza de la Constitución Nº 1, 1er. Piso, Colonia Centro,

Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

PRESENTE

Por instrucciones del C. Jefe Delegacional en Iztacalco, y en atención a su oficio SG/CED/1327/2009, y visto el contenido del mismo sobre el particular me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1.- Que el oficio de referencia recibido en esta Delegación con fecha 14 de julio contiene un punto de acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación al pasado proceso electoral que concluyo con la jornada de votación del pasado 5 de julio de los corrientes.

Por lo anterior, y dado que es evidente que los tiempos han transcurrido resulta imposible atender con acciones dentro de este Órgano Político Administrativo los acuerdos tomados por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- No obstante lo anterior, esta Delegación por oficio JDI/840/2009, de fecha 24 de junio de 2009, hizo de su conocimiento las acciones tomadas en relación con el pasado procesos electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

LIC. VÍCTOR MANUEL MORALES ROQUE.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de julio de 2009

SG/7391/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/956/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realicen una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación. Asimismo, se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de julio a través del oficio DGODU/961/2009, de fecha 15 de julio de 2000, signado por el Arq. Víctor Hugo Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

— "0" —

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/956/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. DGODU/961/2009.

Milpa Alta, D.F., a 15 de julio de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Jefe Delegacional y en atención al oficio No. SG/CED/0881/09 y al contenido del similar MDDPPPTA/CSP/956/09, suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Al respecto, informo a usted que los trabajos de obra pública que realiza la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, se hacen a petición y consenso de los vecinos, tales como ampliación de las redes secundarias de agua potable y drenaje, pavimentación, ampliación de caminos de penetración, banquetas y/o guarniciones; cuya recepción de demanda es vía CESAC, comités vecinales, Coordinadores de Enlace Territorial ó de manera directa al Jefe Delegacional en Audiencia Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

ARQ. VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de julio de 2009

SG/7390/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/415/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de Distrito Federal a que “..verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 22 de julio a través del oficio JDI/897/09, de fecha 23 de junio de 2009, signad por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/415/2009

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente los hechos ocurridos en la estancia infantil ABC y se solidariza con las familias que perdieron a sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours Castelo, que investigue y sancione penalmente y administrativamente, a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 44 niñas y niños.

TERCERO: Se exhorta a las autoridades municipales que debieron verificar si las instalaciones de la guardería cumplieron las normas de seguridad y protección civil

para funcionar para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

CUARTO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC.

QUINTO: Se exhorta para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados en otorgar los permisos correspondientes.

SEXTO: Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias en forma directa o coordinada verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías,

CENDIS, EBDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios.

SEPTIMO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación del servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

OCTAVO: Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se integre Una comisión investigadora para que se revisen las normas de operación, los contratos otorgados por el IMSS, se indague las relaciones que tienen con los servidores públicos los beneficiarios de dichos contratos.

NOVENO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa, se publiquen los resolutivos de este exhorto en dos diarios de difusión nacional

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Fernando Rosique Castillo, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

“0”

Iztacalco, D.F., a 23 de Junio de 2009

JDI/897 /09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

*COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.*

En atención a su similar SG/CED/1120/2009 del 15 del actual, y en oficio No. MDDPSRTA/CSP/415/2009, del 10 de los presentes, suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le comunico que el pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunto al presente, el cual en su parte conducente dispone:

SEXTO.- Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, en forma directa o coordinada verifiquen que, los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles, bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías, CENDIS, EBDI, entre otros, para que en dichos centros operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil que garanticen la seguridad de las niñas y niños usuarios.

SÉPTIMO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

En relación al sexto punto, le informo lo siguiente:

La Unidad de Protección Civil, visitó los 16 CENDIS pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal y 2 del Gobierno Federal, que están ubicados dentro del perímetro de la Delegación Iztacalco, detectamos que el común denominador es: ... “

- La mayoría carecen de extintores y los que si tienen están descargados.*
- No cuentan con rampas para personas con discapacidad.*
- Se deben colocar señalamientos.*
- Se observo la ausencia de zonas de menor riesgo.*

Por lo anterior se han tomado las siguientes acciones:

Adquisición y recarga de extintores, señalamientos y protectores de contactos de luz.

La Subdirección de Obras de esta Delegación, inició trabajos el 17 de junio del año en curso, tales como:

Pintar la zona de menor riesgo.

Sujetar mobiliario a paredes y pisos.

Construir las rampas para personas con discapacidad.

Fijar lámparas al techo.

Sustituir tapas de cisternas que están dañadas y colocar tapas nuevas faltantes.

Revisión y mantenimiento a instalaciones de gas y eléctricas.

Mantenimiento a las chimeneas de las cocinas.

Instalar trampas de grasa en las cocinas.

Construir en 2 de ellos salidas de emergencia.

Cabe mencionar que el día 23 de junio de 2009, se recibió por parte del H. Cuerpo de Bomberos, 45 extintores para apoyar a los CENDIS de esta Delegación.

Es importante señalar que los días 1º y 2 de julio del presente año, se impartirá capacitación en materia de Protección Civil al personal adscrito a los CENDIS y Jardín de Niños en la Sala de Audiencias de esta Delegación, en el horario comprendido de 10:00 a 12:00 hrs.

Con referencia al séptimo punto le comunico lo siguiente:

Se instruyó a la Subdirección de Verificación y Reglamentos, programar visitas en materia de Protección Civil, a los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicios de guardería infantil a fin de que regularicen su estatus jurídico y cuenten con las medidas suficientes de seguridad.

En espera de que la información proporcionada sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO.

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de julio de 2009

SG/7389/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/666/2009 de fecha

1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir “.. en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DEL-AZCA/DEEMC/380/2009, de fecha 20 de julio de 2009, firmado por el Lic. Rafael Barrera González, Director Ejecutivo de Evaluación y Mejora Continua de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/666/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente

año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el “voto en blanco” o “voto nulo”, debido a que promueve un “voto inútil”, que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones ya la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

“0”

Delegación Azcapotzalco

Oficina del C. Jefe Delegacional

Dirección Ejecutiva de Evaluación y Mejora Continua

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio Núm: DEL-AZCA / DEEMC / 380 / 2009

Asunto: En atención al oficio SG/CED/ 1321 /2009

Azcapotzalco, D. F., a 20 de julio de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional en Azcapotzalco, me permito informar a usted que en las pasadas elecciones del 05 de julio del año en curso, esta Demarcación Territorial actuó con total imparcialidad, legalidad y transparencia.

Dando así cabal cumplimiento a lo solicitado en el oficio SG/CED/ 1321 / 2009, de fecha 09 de julio del año en corriente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIRECTOR EJECUTIVO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

LIC. RAFAEL BARRERA GONZÁLEZ.

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de julio de 2009

SG/7388/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/517/2009 de fecha 17 de junio del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario del Trabajo y fomento al Empleo, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Directora General del fondo para el Desarrollo Social, a la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal al Director del Programa de Cambio Climática y a los 16 Jefes Delegacionales, "... a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGSU/DSU/548/2009, de fecha 23 de julio de 2009, signado por el Ing. Miguel Ángel Orozco Romero, Director de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/517/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; a la Ciudadana Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los dieciséis Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

SEGUNDO: Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

“0”

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Servicios Urbanos

México D.F. 23 de Julio del 2009

Oficio No. DGSU/DSU/548/2009

ASUNTO: RESPUESTA A EXHORTO

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

Por este conducto, y en respuesta a su oficio número SG/CED/1203/2009, de fecha 23 de junio del año en curso, dirigido al C. Jefe Delegacional en Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual exhorta a los 16 jefes delegacionales a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal, con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad México.

Al respecto, me permito informar a Usted que la Delegación Benito Juárez a lo largo de sus 2,663 hectáreas de superficie presenta un tipo de suelo arcilloso de alta plasticidad y de baja resistencia y espesor, conjuntándose con una geografía 100% urbana, lo que hace limitada la implementación de programas de agricultura urbana o tópicos similares. Así mismo, no omito mencionar que esta Demarcación a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección a mi cargo y la Unidad Departamental de Programas Ambientales, con el objetivo de reducir los efectos del cambio climático en la Ciudad de México y por ende en la demarcación, llevó a cabo entre los meses de octubre y diciembre del 2008, la propuesta para implementar un Sistema de Naturación de Azoteas en escuelas públicas a nivel básico y medio básico de la Demarcación, realizando el diagnóstico en un total de 16 escuelas candidatas para tal efecto, dejando éste antecedente para una futura ejecución, debido a que las suficiencias presupuestales del momento, no son lo suficientes para cubrir el mencionado proyecto.

Adicionalmente la Delegación Benito Juárez, colaboró en la elaboración del proyecto de la Norma de Naturación de Azoteas PROY-NADF-013-RNAT-2007 mediante la asistencia y aportaciones a las reuniones y convocatorias hechas por la Dirección General de Reforestación Urbana Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal.

Cabe hacer mención, que para la Delegación Benito Juárez es primordial el medio ambiente y todas las acciones que a favor de él se realicen, por lo que estamos abiertos a las propuestas que coadyuven para tal fin.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL OROZCO ROMERO

DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de julio de 2009

SG/7387/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/957/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación.

Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 24 de julio a través del oficio DOO/568/2009, de fecha 27 de mayo de 2009, signado por el Ing. Guillermo Mejía Cárdenas, Director de Obras y Operación de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/957/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades; consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan paratas efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Oficio No. DOO/ 568 / 2009

Tlalpan D.F., a Miércoles, 27 de Mayo de 2009.

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

Coordinador de Enlace Delegacional de la

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Plaza de la Constitución No 1er Piso.

Colonia Centro; CP 06068, Delegación Cuauhtémoc

Teléfono 5345-8128

Me refiero a su Oficio SG/CED/0883/2009, en el cual informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cuya parte medular se establece:

PRIMERO:.....

SEGUNDO.· Se exhorta a los 16 jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.· Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Al respecto y con relación a SEGUNDO.· Se exhorta a los 16 jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones informo a usted que históricamente, la Delegación Tlalpan ha impulsado una política de vinculación social previa a la realización de cualquier obra pública para que los vecinos beneficiarios conozcan, entre otros datos, los relativos a fechas de inicio y periodos de ejecución de obra, características técnicas, afectaciones y demás tópicos de interés general. En este contexto, es de resaltar la experiencia de gobierno de la administración 2001-2003 en la cual uno de los ejes de política pública lo constituyó el ejercicio denominado "Hacia un presupuesto participativo" en donde los vecinos podían priorizar las obras que fueran relevantes para ellos además de darle un seguimiento muy puntual sobre

la evolución de las mismas, desde su aprobación por parte de los Subcomités de Obras en las diversas sesiones de los mismos, hasta la ejecución propia de los trabajos a realizar; todo ello con base en la oportuna información previa o durante el desarrollo de la obra.

En administraciones posteriores y con base en lo que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en sus artículos 46,49,51,53,55,56,57,66.68 y 69 el Jefe Delegacional en Tlalpan, dentro de los informes y rendición de cuentas, comunica a los vecinos sobre la realización de obras públicas en las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales de tal forma que se da cumplimiento a lo estipulado en el Punto de Acuerdo en comentario.

No obstante, en adición a lo anterior, se ha establecido un mecanismo de operación en el que, por parte de esta Dirección de Obras y Operación a mi cargo, notifica a la Dirección General de Enlace Ciudadano, de la realización de obra pública que, por su complejidad o grado de afectación es necesario que se conozca con suficiente antelación para evitar incomodidades o muestras de rechazo. La Dirección General de Enlace Ciudadano realiza las labores propias de difusión y notificación a los vecinos para evitar las molestias antes mencionadas y esta Dirección de Obras y Operación por conducto de sus Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental provee toda la información técnica que se requiera para satisfacer las dudas e inquietudes vecinales.

Por último y referente a TERCERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo ha sido y es un compromiso del Jefe Delegacional en Tlalpan, el de verificar, de cara a una rendición de cuentas transparente, oportuna y veraz, el cumplimiento irrestricto y puntual a los objetivos, planes y programas de la presente Administración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN
ING. GUILLERMO MEJÍA CÁRDENAS

Décimo Comunicado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Distrito Federal

Dirección General

Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con
Discapacidad

“2008-2010:

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”

México D.F., a 28 de julio del 2009

DIF-DF/DEAPDIO-1141/09

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DE LA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV
LEGISLATURA

Donceles, Esq. Allende s/n, Col. Centro Histórico, Del,
Cuauhtémoc.

Tel. 51-30-19-80

P R E S E N T E

En atención al exhorto realizado a la Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a que el Censo de Personas con Discapacidad que se está llevando a cabo, se realice acatando la normatividad y los preceptos legales establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; al respecto hago de su conocimiento que el Programa de Identificación para Personas con Discapacidad, lo opera esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, cumpliendo con apego al artículo 31 de la citada Convención, artículo 5, fracción III de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. Anexo al presente Cédula de Identificación, con el propósito de que conozca los rubros que contiene la misma.

ATENTAMENTE

Sin más por el momento envió a usted un cordial saludo.

EBEN EZER FLORES LUJÁN

DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO

A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Décimo Primer Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/788/09

México, D.F., a 30 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

SEGOB

En respuesta al atento oficio número MDDPPPTA/

CSP/922/2009 signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 4. 137 suscrito por el Ing. Humberto Treviño Landois, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al Tren Suburbano.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamarino Dimas.

_____”0”_____

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Oficio No.

México, D.F., a29 de julio de 2009

Lic. Manuel Minjares Jiménez

Subsecretario de Enlace Legislativo

Secretaria de Gobernación

PRESENTE

Me permito referirme al amable oficio de esa Dependencia No. SEU300/1370/09, del 18 de marzo del presente año, mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría el contenido del oficio número MDDPPPTA/CSP/92212009 recibido en la Secretaría de Gobernación el 12 de marzo del año en curso, del Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se comunica al Titular de la Secretaría de Gobernación, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Cuerpo Colegiado, en Sesión celebrada el 11 de marzo, relativo a:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal, a pagar el adeudo de 10 millones de pesos a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en pagos al servicio que presta para resolver el flujo de pasajeros del Tren Suburbano. “

Sobre este particular, me permito informarle que los servicios que ha estado prestando la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, se derivan de los compromisos convenidos entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI) y establecidos en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Específico de Ejecución Suscrito el 10 de febrero de 2004, que firmaron el Ejecutivo Federal, a través de la SCT y el GDF, a través de SETRAVI, el 2 de mayo de 2008.

Al respecto, me permito informarle que el Gobierno Federal cumplió con la parte que le correspondía en relación con las diversas acciones y obras a su cargo, en particular con el depósito de 75 mdp con fecha 26 de junio de 2008 en la Secretaría de Finanzas del GDF, conforme a lo acordado en dicho Convenio.

Por su parte, el GDF todavía no ha extendido el recibo de los recursos financieros depositados por Banobras en la Secretaría de Finanzas del GDF. Asimismo, no se había presentado, un informe con la documentación de soporte respectiva, que acreditase el ejercicio de dichos recursos para los fines autorizados, en el entendido de que los mismos se utilizarían para la adquisición de 12 unidades biarticuladas del Metrobús y el monto restante se usaría para cubrir el costo del servicio de la RTP entre Buenavista y Revolución. De igual forma, no se había presentado a la SCT un informe sobre los costos diarios o mensuales derivados del servicio de la RTP desde su inicio hasta la fecha, por lo cual la SCT desconocía si existía algún adeudo pendiente y el monto del mismo.

En este mismo sentido, es necesario mencionar que el proyecto del puente peatonal del cruce de Insurgentes y Eje 1 Norte, fue modificado del tipo denominado Rotonda a otro denominado en Cruz, lo que ocasionó retrasos en la obra.

Asimismo, debe indicarse que dicha obra había alcanzado un avance del 25%, con parte de los zapatas ya colocadas en el sitio y el material estructural ya adquirido, con un monto ejercido de aprox. 5 mdp, pero el 11 de febrero del presente año, el Titular del Espacio Público del GDF solicitó ala SCT la suspensión de dicha obra.

Sobre lo anterior, la SCT manifiesta que no tiene inconveniente en cancelar la obra del puente peatonal del cruce de Insurgentes y Eje 1 Norte, siempre que el GDF asuma, claramente y por escrito, los costos incurridos hasta la fecha con cargo a los 215 mdp que se encuentran pendientes de aplicar como medida de mitigación del proyecto del Ferrocarril Suburbano.

Es importante mencionar que la colaboración establecida entre el Gobierno Federal a través de la SCT con las diversas autoridades del GDF, especialmente con SETRAVI, ha sido de un alto nivel y que las autoridades de ambos gobiernos han manifestado su decisión y voluntad de mantener esta unión de esfuerzos en la más alta prioridad, por lo que refrendamos nuestra voluntad de seguir avanzando con propósitos comunes y esfuerzos compartidos en beneficio de la población del Distrito Federal.

A este fin, el día 9 de julio del presente año, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de SETRAVI del GDF, entre su Titular y el de la DGTFM de la SCT, en la cual se reiteró la solicitud de un informe detallado del uso de los recursos transferidos hace más de un año por parte de la SCT. Como respuesta a esta solicitud el reporte fue enviado por SETRAVI a la SCT con fecha 13 de julio y

está siendo revisado actualmente por parte de la DGTFM, con el propósito de verificar que el mismo cumple con la legislación y la normatividad aplicables en esta materia.

La SCT revisará el informe presentado de los costos del servicio express establecido por RTP, así como del adeudo pendiente para, en su caso, tramitar ante el FONADIN que se pueda autorizar la cobertura del pago derivado de los costos del servicio establecido entre Buenavista y Revolución, considerando que la documentación presentada por SETRAVI, acredite que los 75 mdp transferidos a la Secretaría de Finanzas del GDF, con fecha 26 de junio de 2008, se utilizaron para los fines autorizados y se describa el monto de los recursos remanentes que se utilizaron para cubrir los costos del Servicio de la RTP. Además, que el informe de los costos diarios y mensuales acumulados hasta la fecha por el servicio de la RTP, justifiquen el adeudo existente, para en su caso realizar los trámites procedentes ante FONADIN.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Décimo Segundo Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/787/09

México, D.F., a 30 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/UEL/311/471/09, me permito remitir para los fines procedentes, copia del escrito signado por el Ing. Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro, así como el anexo que en el mismo se acompaña, mediante los cuales complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo al servicio que presta dicho Organismo en la Delegación Milpa Alta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic Gonzalo Altamirano Dimas.

_____”0”_____

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

Área: 00000

Núm: 000

Julio 20 de 2009

C. Manuel Minjares Jiménez

Subsecretario de Enlace Legislativo

de la Secretaría de Gobernación

En relación a su oficio número SEU300/2759/09 enviado a la Dra. Georgina Kessel Martínez, Secretaria de Energía, mediante el cual refiere el similar número MDDPSRTA/CSP/536/2009 del Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Cuerpo Colegiado, en sesión celebrada el 17 de junio del año en curso, del servicio de este organismo que se proporciona en la Delegación Milpa Alta, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Con el propósito de atender el Punto de Acuerdo antes mencionado, en el que se solicita al Director General de Luz y Fuerza del Centro recibir a los vecinos de la Delegación Milpa Alta, y debido a que por causas ajenas a este organismo no ha sido posible, y a petición del Jefe Delegacional, el pasado 13 de Julio del año en curso en las oficinas de la Delegación Milpa Alta se llevó a cabo una mesa de trabajo, en la que se trataron varios puntos, firmándose una minuta de acuerdos y compromisos con la participación de Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, del Jefe Delegacional en Milpa Alta, Autoridades de la Delegación, Representantes de los 11 Pueblos de Milpa Alta y funcionarios de Luz y Fuerza del Centro, misma que adjuntamos.

No omito mencionar que continuaremos realizando las reuniones que sean necesarias, de las que habremos de mantenerlos informados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Gutiérrez Vera

Director General

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8 y 9 de la orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, la condonación

del pago de un servicio a los locatarios del Mercado “Juan de Dios Peza”, en la demarcación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a nuestra compañera diputada Elvira Murillo Mendoza. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-
Con su venia, diputado Presidente. Buenos días.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE UN SERVICIO A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO “JUAN DE DIOS PEZA” EN LA DEMARCACIÓN DE TLÁHUAC.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE UN SERVICIO A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO “JUAN DE DIOS PEZA” EN LA DEMARCACIÓN DE TLÁHUAC, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La aparición del dinero contribuyó de manera muy importante al comercio. En contraposición con una simple venta, el mercado implica el comercio regular y regulado, donde existe cierta competencia entre los participantes.

El mercado es, también, el ambiente social que propicia las condiciones para el intercambio. En otras palabras, debe interpretarse como “la institución u organización social a través de la cual los ofertantes (productores y vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado bien o servicio, entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales. Los primeros mercados de la historia funcionaban mediante el trueque.

Los mercados públicos son parte de la historia y del desarrollo del país! Elementos esenciales de la cultura mexicana e importantes centros de abasto de la ciudad;

sin embargo, en los últimos 30 años no se ha construido un solo mercado público en la Ciudad de México, lo que desemboca en una situación de decadencia, abandono y despreocupación por parte de las autoridades.

Desde la época prehispánica con los “pochtecas” (vendedores preparados y especializados, cuya actividad consistía en la venta realizada en el interior del territorio y fuera de Tenochtitlan) y hasta hoy en día, los mercados se han caracterizado por su ambiente que aglomera olores, sabores, texturas y sonidos. Es un lugar popular en el que millones de familias acuden a comprar fruta, verdura, carnes y otros artículos de la canasta básica, entre gritos de locatarios que ofrecen los mejores precios y los productos de mejor calidad.

Sin embargo, actualmente los mercados públicos han disminuido al 50 % de sus ingresos, ya sea por el embate gradual de las tiendas de autoservicio y las tiendas de conveniencia, o por el abandono y la falta de políticas públicas para regularlos.

Gerardo Torres Salcido, investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), informó que de los 317 mercados públicos, sólo 248 ofertan alimentos frescos. Para el investigador el problema fundamental está en que estos sitios, dedicados al abasto alimenticio, han cambiado a otros giros, lo cual se refleja en que ahora los locatarios se dedican a la venta de jugos, tortas, películas, discos piratas y diversos artículos.

Otro de los problemas identificado por Torres Salcido estriba en la migración poblacional de las delegaciones centrales hacia las periféricas, desde hace décadas, a consecuencia de los nuevos espacios inmobiliarios erigidos a las afueras de la ciudad. Asimismo, han sufrido fuertemente la competencia de las grandes cadenas de supermercados, por falta de un reglamento específico y políticas públicas específicas.

Este mismo estudio mostró que más del 50 por ciento de los clientes de los mercados públicos son personas mayores de 35 años, eso quiere decir que las personas jóvenes prefieren los supermercados. Sobre las oportunidades de los mercados públicos, éstos pueden ser considerados espacios de patrimonio arquitectónico y de recursos turísticos, sobre todo en el centro de la ciudad. Es fundamental regresarle a los mercados la oportunidad de considerarlos como nichos productos de calidad.

La situación actual del comercio al menudeo en las ciudades mexicanas ofrece un contraste muy marcado: por un lado está el pequeño comercio –ineficientes misceláneas y expendios de abarrotes que venden a precios muy elevados- y por el otro están las modernas cadenas de autoservicio surgidas en la segunda mitad del siglo XX.

Los mercados sobre ruedas se iniciaron en 1969 como una solución para combatir el intermediarismo. No se puede decir que este intento haya sido del todo afortunado, pues con frecuencia no son productores agrícolas quienes expenden allí sus mercancías. En todo caso -y para nuestra fortuna- aun subsisten los tradicionales mercados mexicanos. Los tianguis de provincia no difieren mucho hoy en día de los que había en la época prehispánica.

Siguen siendo notables algunos mercados capitalinos: para frutas y verduras, carnes y mariscos, el de San Juan, uno de los más finos y bien surtidos del mundo; el mercado que continúa en La Merced para menudeo; el de Xochimilco y el de Jamaica son famosos por la cantidad y variedad de sus productos; el de la nueva Viga que se especializa en pescados y mariscos, el Sonora, donde se consiguen animales vivos y toda clase de hierbas medicinales; el de La Lagunilla con gran surtido de muebles, y el de Tepito, de antigüedades.

Si a esto le agregamos que dentro los mercados cuentan con enormes deudas por falta de pago de sus impuestos como los es el del agua que es el vital líquido.

Como por ejemplo el Gobierno del Distrito Federal registró una recaudación récord por el **cobro de agua** durante el primer mes del 2008, con un total de 366 millones de pesos, que representan cerca de 116 millones de pesos más respecto de enero de 2007, informó el secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo, quien descartó que pudiera generarse una inconformidad entre los capitalinos por la aplicación de una nueva estructura tarifaria en este asunto.

Y se ha exhortado en múltiples ocasiones a los contribuyentes que acumulen dos pagos vencidos se pongan al corriente; de lo contrario tendrán que enfrentar un proceso administrativo, que pudiera llevar al **embargo de sus propiedades**.

De lo anterior se desprende que muchos de nuestros mercados busquen el apoyo del Gobierno del Distrito Federal acuerdos para el pago de sus impuestos, sin embargo recordemos que los mercados públicos, presentan diversos problemas con las grandes cadenas comerciales que no pueden competir con sus productos presentando una disminución en la compra de sus productos.

Un ejemplo lo tenemos con el mercado denominado Plaza Comercial "Juan de Dios Peza", ubicado en la Calle de Juan de Dios Peza Numero 122, en la Colonia de Santiago Zapotitlán, en la Demarcación de Tláhuac. Le han solicitado al Gobierno del Distrito Federal un apoyo para la donación de la deuda que tienen por el suministro de agua desde el 2003, enviando en múltiples ocasiones oficios para tener una platica con las autoridades competentes y poder llegar a un acuerdo, sin embargo no han tenido respuesta positiva, es por ello que surge la oportunidad de crear este punto de acuerdo para apoyar a los locatarios de este mercado.

Recordemos que las tarifas vigentes (para familias y empresas) del agua potable son muy elevadas, con la excusa de que los equipos de abastecimiento del agua son muy viejos y necesitan modernizarse.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Según el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaria de Finanzas el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, además de:

IV. Recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables;

SEGUNDO.- Según el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones de la Secretaria de Finanzas el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, además de:

XVII. Emitir opinión sobre los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal;

TERCERO.- Según el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, les corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

XXXIV. Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

CUARTO.- Además de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que le Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

VI. Analizar y proponer a la o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal los montos para el cobro de derechos de los servicios hidráulicos a los que esta Ley se refiere,

VIII. Fungir como auxiliar de la autoridad fiscal en los términos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal para recaudar, comprobar, determinar, administrar, cobrar y enterar ingresos en materia de servicios hidráulicos;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el C. Marcelo Ebrard Casaubón, y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, el C. Mario Mercado denominado Plaza Comercial "Juan de Dios Peza" ubicado en la Calle de Juan de Dios. Peza Numero 122, en la Colonia de Santiago Zapotitlán, en la Demarcación de Tláhuac, toda vez que desde el año 2003 han solicitado en varias ocasiones esta petición.

SEGUNDO: *Se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, el C. Mario Martín Delgado Carrillo y al Director del Sistemas de Aguas del Distrito Federal, el Ing. Ramón Aguirre la aplicación de una cuota fija y baja para que en lo sucesivo los locatarios del mercado denominado Plaza Comercial “Juan de Dios Peza” sea factible poder pagar este vital servicio.*

Recinto Legislativo a 5 de Agosto de 2009.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Solicitaría a la Secretaría que ponga a votación si el punto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún diputado o diputada que desee hablar en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la proposición de nuestra amiga Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades.

Esta Presidencia hace del conocimiento de todos ustedes que el punto enlistado en el numeral 12 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, se lleve a cabo una mesa de trabajo urgente con los creadores de los trabajos seleccionados en el Primer Concurso de Documental “Por la Preservación de Xochimilco”, en el marco del Aniversario de la Declaratoria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, tiene la palabra nuestra amiga Nancy Cárdenas.

Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO URGENTE CON LOS CREADORES DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS EN EL PRIMER CONCURSO DE DOCUMENTAL POR LA PRESERVACIÓN DE XOCHIMILCO EN EL MARCO DEL XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XI, XIII, XIV XVIII, XX XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO URGENTE CON LOS CREADORES DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS EN EL PRIMER CONCURSO DE DOCUMENTAL POR LA PRESERVACIÓN DE XOCHIMILCO EN EL MARCO DEL XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que la zona lacustre y chinampera de Tlahuac y Xochimilco, es representativa del manejo hidráulico y se considera como un sistema de cultivo único en el mundo que tiene origen en la cultura prehispánica y que por sus características morfológicas y geológicas constituye una de las más importantes reservas biológicas del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que en octubre de 2007 previo al XX Aniversario de la Declaratoria a Xochimilco como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en reunión de la Comisión Interdependencial para la Preservación de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta, de la cual la Asamblea Legislativa es invitada permanente, las dependencias integrantes se pronunciaron por realizar eventos de diversa

indole en el marco del aniversario.

TERCERO. Como propuesta esta Asamblea Legislativa presentó el proyecto para la realización del Primer Concurso de Documental por la Preservación de Xochimilco, estipulando a los integrantes de la Comisión la propuesta de temas a abordar, en documentos que reflejaran el estado que guardara alguno de los siguientes temas:

I. Las chinampas

II. La tecnología agrícola asociada al sistema chinampero.

III. Los monumentos coloniales.

IV. Las zonas arqueológicas prehispánicas.

V. La biodiversidad endémica en los humedales y el conjunto del Área Natural Protegida.

VI. La cultura tradicional de la zona.

VII. La enseñanza de lenguas de origen étnico.

VIII. Tradiciones y costumbres.

IX. Las fiestas religiosas, las raíces prehispánicas.

X. El Centro de Xochimilco y sus barrios.

XI. La identidad xochimilca.

XII. Le lengua originaria

Se definió también que el apoyo económico para financiar el estímulo, consistiría en \$10,000.00 el tercer lugar, \$20,000.00 el segundo y \$40,000.00 el primer lugar.

CUARTO. Que de las diversas instancias de la administración pública del Distrito Federal integrantes de la Comisión encargada del resguardo de la esencia ambiental, cultural e histórica de Xochimilco como la propia Delegación, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente y el Fideicomiso del Centro Histórico, la Secretaría de Turismo accedió a patrocinar el premio a través del Fondo Mixto de Promoción Turística.

QUINTO. Que a partir de entonces se sostuvo comunicación con la Secretaría de Turismo en lo relativo a la organización del evento. Paralelamente a ello se recibieron invaluable proyectos que guardan una riqueza documental extraordinaria aunado a la respuesta entusiasta de parte de diversas instituciones académicas, creadores independientes y ciudadanos interesados en el resguardo de nuestra identidad cultural.

SEXTO. Que a un año de distancia de haberse celebrado la premiación del citado concurso conforme a lo establecido en la convocatoria, la Secretaría, a pesar de haberse llevado a cabo diversas reuniones con los ganadores del concurso y estando presentes los asesores del secretario y el propio Director Ejecutivo de Administración de la Secretaría, no han resuelto los trámites correspondientes, sembrando desconcierto e incertidumbre entre los jóvenes creadores de los trabajos seleccionados, aunado al estancamiento del

propio proyecto de difusión.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. *Que conforme a lo establecido en el acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, la conservación y protección de la zona declarada por el Ejecutivo Federal Zona de Monumentos Históricos y Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, guarda gran importancia ambiental y cultural para los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la zona lacustre y chinampera de Tláhuac y Xochimilco, ha sufrido un deterioro constante derivado del uso inadecuado de los recursos naturales, del crecimiento desmedido de la mancha urbana, la sobreexplotación del manto acuífero, las descargas residuales en los cuerpos de agua y los hundimientos diferenciales entre otros problemas.*

TERCERO. *Que las acciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural y cultural del Distrito Federal son de interés público y con ello se promueve el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

CUARTO. *Que como principal objetivo para la creación de la citada Comisión se instituye como un órgano de planeación, coordinación, apoyo, consulta y seguimiento de programas, proyectos y acciones que promuevan la investigación, difusión, protección, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable del Patrimonio Natural y Cultural de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta.*

QUINTO. *Que la Comisión es presidida por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y es integrada por las Secretarías y dependencias de la administración pública que tengan atribuciones en la materia así como por las demarcaciones territoriales involucradas encontrándose la Asamblea Legislativa como invitado permanente.*

SEXTO. *Que los integrantes de la Comisión que cuenten con programas, proyectos, acciones, apoyos y fuentes de financiamiento para las actividades de investigación, difusión, protección, conservación, mantenimiento y restauración, deberán coordinarse al seno de la Comisión.*

SÉPTIMO. *Que corresponde a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal impulsar el potencial cultural presente en el Distrito Federal a través del establecimiento de vínculos entre los creadores, artistas, científicos e intelectuales y el conjunto de la población; así como promover la realización de concursos y cualquier actividad análoga que sirva de promoción, fomento y divulgación de la cultura. Todo ello previsto en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que corresponde a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal la elaboración de material a través*

del uso de prensa, cine, radio, televisión y otros medios de comunicación para la promoción del patrimonio turístico. Así mismo la Ley de Turismo establece como criterio fundamental el difundir las cualidades y valores de la Ciudad con el propósito de promover su imagen.

NOVENO. *Que en la pasada discusión del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía aprobó un Punto de Acuerdo a efecto de considerar dentro del Presupuesto de Egresos 2009, recursos para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Gestión, prevista en el Plan de Manejo aprobado por la propia Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, instancia necesaria para la coordinación de acciones a favor de la zona patrimonial.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *PARA SOLICITAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO URGENTE CON LOS CREADORES DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS EN EL PRIMER CONCURSO DE DOCUMENTAL POR LA PRESERVACIÓN DE XOCHIMILCO EN EL MARCO DEL XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.*

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Ponga, señor Secretario, diputado amigo Morgan, a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestra compañera Nancy Cárdenas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Está a debate la proposición. ¿Alguien está en contra de que se les pague lo que se les prometió, el premio que se les dio, alguien va a hablar en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a Alejandro, túrnese al Secretario para que ya pague los premios que se aprobaron.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal revise a fondo las políticas económicas del país en virtud de los ineficientes resultados registrados en los últimos años, tiene la palabra nuestro compañero Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL REVISE A FONDO LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL PAÍS EN VIRTUD DE LOS INEFICIENTES RESULTADOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

ASAMBLEA

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIII y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y XXI y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL REVISE A FONDO LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL PAÍS EN VIRTUD DE LOS INEFICIENTES RESULTADOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El balance de las políticas económicas en México es

desolador. Dado que no se ha logrado consolidar un equilibrio como la condición básica para aspirar a un crecimiento.

La corrección de las cuentas externas y la estabilidad de precios han sido precarias, temporales y altamente costosas. Nos encontramos en la peor forma, la economía se encuentra en el fondo del pozo, en receso.

Desde una perspectiva de largo plazo, puede considerarse que la economía se encuentra prácticamente estancada. Estructuralmente, ha perdido su potencial histórico y las bases sobre las cuales descansa, no proporcionan las expectativas de una futura fortaleza.

El gobierno federal no ha comprendido que la práctica neoliberal no es igualmente aplicable a todos los países.

Desde 1977 el sistema económico mexicano ha presentado características tales como una creciente inflación, déficit fiscal y sobre todo un estancamiento y crisis en el sector productivo y social.

El modelo económico actual parece no presentar objetivos en cuanto al manejo de la política económica tales como el saneamiento fiscal, la estabilización micro y macroeconómica y un mantenimiento del equilibrio interno y externo.

La economía mexicana presenta un agotamiento en el sector económico y social, que ha implicado una disminución en la productividad, en la rentabilidad del capital. El sector campesino ha sufrido fuertes pérdidas, aunado a que en fechas recientes se publicó que el programa federal denominado PROCAMPO, no está cumpliendo la función de reactivar el campo, al apoyar a funcionarios públicos en servicio y a sus familiares e inclusive a narcotraficantes.

Desde la gestión de Miguel de la Madrid se ha impuesto un sistema económico neoliberal, donde las estrategias seguidas se han basado en privatizaciones y reformas tributarias, que se han reflejado directamente en un empobrecimiento de la población, derivado de una indignante distribución de la riqueza.

El actual sistema económico de México solo ha sido utilizado para beneficiar a una minoría, que obtiene ganancias excesivas comparadas con el resto de la población.

Recientemente el Presidente de la Concamín, Salomón Presburger, declaró que el modelo económico de México ya está agotado. Prueba de ello es que no podemos crecer a una tasa mayor a 2 o 3 por ciento, además de que las políticas asistencialistas y paternalistas por parte del Gobierno Federal no han logrado aumentar el ingreso de la población, ni terminar con la pobreza extrema en que se encuentran 20 millones de mexicanos.

Aunado a lo anterior, el ex subsecretario de Hacienda y profesor universitario Francisco Suárez Dávila; el economista Rogelio Ramírez de la O, y el Director del

Centro de Economía Aplicada y Políticas Públicas del ITAM, Ricardo Samaniego de manera separada, coincidieron en que la crisis financiera internacional dejó claro que México tiene un modelo económico que está completamente agotado, por lo que urge cambiarlo, a tal grado que en los últimos 3 años, México retrocedió dos lugares en materia de competitividad y se ubicó en la posición 32 de los 48 países evaluados, informó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). El daño es tal que el organismo considera que el País tiene un sistema político debilitado y que está entre los 10 menos funcionales de los 48 países estudiados.

Por los motivos anteriores y como una medida emergente, el Jefe de Gobierno capitalino está llevando a cabo la realización de un foro de debate sobre política económica y social, que inició el día 27 de julio del presente en las instalaciones de la Escuela de Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, el cual contará con la participación de reconocidos académicos y líderes de opinión, así como representantes de Concanaco, Canacinfra y Coparmex.

Es así como las autoridades de los tres niveles de gobierno tienen que realizar todas y cada una de las acciones necesarias para enfrentar la crisis que México está viviendo, en donde resulta de vital importancia que el Gobierno Federal además de reestructurar sus políticas socioeconómicas, dedique esfuerzos para la creación de un Consejo Económico y Social, en el cual estén inmersas personalidades del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y expertos en la materia del sector privado, con una estructura adecuada, enfocados a estudiar el comportamiento del mercado mexicano, y proporcionar líneas de acción eficientes para afrontar la crisis actual.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que México necesita un cambio en su política económica sin necesidad de una recesión y evitando los costos sociales, asignatura en la cual ha salido reprobado el actual gobierno federal al cosechar fracaso tras fracaso, con el objetivo de revertir la ya de por sí desigual distribución de la riqueza nacional y el empobrecimiento de los mexicanos.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo a lo que establece Nuestra Carta Magna en su artículo 25 corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.*

De igual manera establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

TERCERO.- *Que a nivel internacional los organismos encargados de evaluar y generar las políticas económicas han sido funcionales porque proporcionan una visión basada en estudios y análisis previos de mercado e impacto social, ejemplo de ellos son el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas o el Consejo Económico y Social de España.*

CUARTO.- *Que es de considerar la creación de un Consejo Económico Social en México equiparable al de países como España, el cual es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, que se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, cuenta con una estructura formal que apoya al gobierno español en la mejor toma de decisiones.*

Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene injustamente de la necesidad de superar la crisis económica que ha impactado a la sociedad mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL REVISE A FONDO Y REESTRUCTURÉ LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL PAÍS, EN VIRTUD DE LOS INEFICIENTES RESULTADOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.*

SEGUNDO: *SE PROPONE LA CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL MEXICANO, CONSTITUIDO POR PERSONALIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, ACADÉMICO Y PRIVADO, ASÍ COMO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA, COMO ÓRGANO CONSULTIVO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL.*

TERCERO: *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D. F. A CONSTITUIR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO ÓRGANO CONSULTIVO DEL GDF EN MATERIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL.*

PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Morgan. Usted mismo ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún diputado que desee mostrar que lo que dijo Morgan no es cierto?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal a que desista de la creación de la Cédula de Identificación Ciudadana y canalice esos recursos en programas prioritarios para la nación, tiene de nuevo la palabra nuestro amigo diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DESISTA DE LA CREACIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y CANALICE ESOS RECURSOS EN PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA NACIÓN.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DESISTA DE LA CREACIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y CANALICE ESOS RECURSOS EN PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA NACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En días recientes Felipe Calderón anunció la creación de la nueva Cédula de Identidad Ciudadana (CEDI), la cual propone contener la identidad biométrica de cada mexicano, y se pretende que sea una identificación fehaciente de los ciudadanos, eliminando la necesidad de entregar documentación de identidad a diferentes entidades gubernamentales y organismos privados, por lo que disminuye el riesgo de fuga de información o suplantación de identidad.

La cédula se suma a otras propuestas como la de la Clave Única (CURP), la cuál no se ha respetado.

La creación de la Cédula de Identidad definitivamente generará gastos innecesarios en tiempo de crisis, además de que repercutiría en la inversión generada por el IFE desde la creación de la Credencial de Elector; misma que realiza la función de identidad oficial de las personas, teniendo mayor lógica, invertir para reforzar el registro de las credenciales del IFE, por lo demás se estaría haciendo una doble labor.

*El costo de la CEDI se calcula en unos **3 mil millones de pesos**, de acuerdo con la afirmación del subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Alejandro Poiré y, se pretende que la mayoría de la población cuente con ella hacia finales del 2012.*

No se puede hacer un anuncio de este tipo al tomar en consideración el gasto que le generará al erario, mucho menos, cuando el país se encuentra en medio de una crisis económica aguda que ha generado múltiples recortes presupuestales, ejecutados y anunciados por el Gobierno Federal. Si no hay dinero para una serie de obras y proyectos de infraestructura que tendrían un impacto positivo en la

economía, es completamente absurdo orientar el gasto hacia un programa que, parece un método de control de la población ya existente, subordinando rubros de mayor prioridad, como el de la inseguridad pública, desarrollo social, salud, estrategias de reactivación económica, entre otras más, que exigen soluciones inmediatas.

Si bien es cierto, en muchos países de Europa la CIDE permite seguir el itinerario de una persona a través de uno o varios países, en razón de que todos los hoteles tienen un sistema eficiente de registro y notificación a las autoridades. Otro beneficio, sería el que las direcciones de los habitantes están registradas en oficinas municipales y cuando alguien se cambia, se notifica, de manera que es posible ubicar a cualquier persona en cualquier momento. Como se puede observar la creación de esta nueva identificación, requiere para su adecuada operación de una serie de sistemas aledaños de registro y sistemas informativos, es decir, requiere de una fuerte inversión de recursos, por ahora no disponibles, además de que este sistema y aplicado en nuestro país, no presenta garantía de la debida protección de datos.

Los Consejeros electorales del IFE y representantes del PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia, Panal y PSD, se pronunciaron sobre el peligro de que se dé un retroceso en la democracia y en los procesos electorales del país, al instaurar la cédula de identidad ciudadana y quitarle a la credencial de elector con fotografía su valor de identificación oficial, pues se superpondría a la credencial del IFE y la CURP, lo único que se lograría es echar a perder los avances que se tiene en ambos documentos, lo que implicaría echar hacia atrás la inscripción de los ciudadanos en estos padrones.

Por si fuera poco, Benito Nacif, Consejero del IFE, declaró que en ningún momento se le tomó en cuenta a este organismo al momento de hacer el anuncio, dicho pronunciamiento fue respaldado por el resto del Consejo General, destacando además el IFE no compartirá su base de datos para ayudar a la conformación de la cédula de identidad, porque se trata de información confidencial.

Según los Consejeros de Instituto Federal Electoral, el padrón electoral ya contiene datos necesarios para la mica de la Cedula de Identidad Ciudadana, además de que al Instituto le tomó 18 años elaborar ese listado, mediante una inversión de casi 36 millones de pesos. Por tal motivo, el presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del IFE, Francisco Guerrero, declaró que lo conveniente es obrar con cautela sobre este asunto, toda vez que hasta la fecha la credencial de elector expedida por este organismo ha cumplido de manera eficaz la función de identificación oficial para diversos tramites.

Al respecto ha habido múltiples pronunciamientos por parte de diversos actores políticos en los últimos días entre los que destacan los coordinadores del PRI y el PRD en

el Senado, Manlio Fabio Beltrones y Carlos Navarrete, quienes consideraron necesario analizar detalladamente la propuesta de Felipe Calderón, pues no delimita su independencia del padrón electoral y al adelantar que será usada para la entrega de apoyos sociales, abre la puerta al uso de la CIDE a fines electorales de tales programas y a la coacción sobre los ciudadanos.

Así mismo, subrayaron que es preocupante que haya partidas secretas o presupuestarias para elaborar la cédula de identidad, cuando crecen sin control los márgenes de pobreza.

Aunado a la situación descrita, en una encuesta telefónica realizada el 1° de Agosto por el periódico "Milenio", concluye que la nueva cédula de identidad ciudadana tiene 49% más aspectos en contra que puntos a favor; pues aunque 7 de cada 10 mexicanos considera a la cédula de identidad ciudadana un paso para evitar tramites burocráticos, temen por la protección de sus datos personales, basta recordar que la información del padrón electoral terminó en una empresa de Miami; así mismo el 74% de los encuestados considera que es mucho dinero el que invertirá el Gobierno Federal para el mencionado proyecto siendo que por el momento hay más prioridades, de igual forma el 58% considera que las personas van a perder el interés por obtener la credencial del IFE porque ahora sólo va a servir para votar, finalizando con que el 85 % considera que Felipe Calderón debería esperar tiempos mejores para poner en práctica este tipo de proyectos.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la identidad es un atributo inherente al ser humano, reconocido por el Estado, que automáticamente da al individuo un status jurídico expresado en derechos políticos, civiles y sociales que le permiten intervenir en el quehacer público. Al ser el Estado quien concede atributos jurídicos y da la categoría de ciudadano partimos del supuesto que todo sujeto se somete voluntariamente al poder del Estado por que comparte valores y principios que van a facilitar la convivencia y bienestar general.

SEGUNDO.- Que México ya cuenta con sistemas oficiales de registro de identidad de su población, entre los que destacan el acta de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población y la Credencial de Elector, que reconocen la individualización de los mexicanos y le permiten participar activamente en la vida política, laboral y social del país, siendo necesario robustecer los programas de identidad existentes que han costado millones de pesos desde su creación y que por la nueva Cédula de Identidad Ciudadana puedan perder su importancia en el medio social.

TERCERO.- Que con la Cédula de Identidad Ciudadana, la credencial del IFE en lo sucesivo va a servir únicamente para votar siendo que éste documento ya se había ganado

la confianza y la credibilidad de todos los funcionarios y empleados de todas la dependencias de los tres niveles de gobierno para identificar a las personas en cualquier tipo de trámite.

CUARTO.- Que resulta sorpresivo e inoportuno, el anuncio sobre la emisión de una Cédula de Identidad, derivado de la situación actual del país: con su profunda crisis económica, la guerra entre el ejército y el crimen organizado, los estragos sufridos por la contingencia sanitaria del virus de la influenza, la pérdida alarmante del empleo y el alto índice de pobreza en México, hacen poco probable el éxito de este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DESISTA DE LA CREACIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y CANALICE ESOS RECURSOS EN PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA NACIÓN.

PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero. Ya llegó nuestro compañero Schiaffino.

Compañero Schiaffino, ponga a votación si la propuesta de nuestro amigo Morgan es de urgen y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Alguien está a favor de que haya cédula de identificación? ¿Está en contra alguien?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado

Humberto Morgan se aprueba o se desecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Túrnese a las autoridades.

Yo le pediría, le sugeriría, le rogaría que se pase aquí porque me toca a mí.

Va la compañera Parada, perdón, disculpe compañera Rebeca Parada.

Diputada, tiene usted la palabra para presentar un punto de acuerdo para rescatar y consolidar la plaza de Garibaldi como espacio seguro y atractivo para el turismo.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; AL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; AL LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, SECRETARIO DE TURISMO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA COORDINACIÓN GENERAL, INTERDISCIPLINARIA, PARA RESCATAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR LA PLAZA DE GARIBALDI, COMO UN ESPACIO ATRACTIVO Y SEGURO PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones V y XXV; 11, 13 fracciones IV y V; 17 fracción VI, 41, 58, fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; AL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; AL LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, SECRETARIO DE TURISMO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA COORDINACIÓN GENERAL, INTERDISCIPLINARIA, PARA RESCATAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR LA PLAZA DE GARIBALDI, COMO UN ESPACIO ATRACTIVO Y SEGURO PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL”.

ANTECEDENTES

La crisis económica de carácter mundial, afecta a todos, en especial a la República Mexicana y al Distrito Federal, particularmente, lo que ha traído como consecuencia, una importante disminución en las líneas de apoyo presupuestal Federal, destinadas a diversos programas sociales, en la Ciudad de México.

La reciente epidemia de la Influenza, fue un factor detonante, que aceleró la disminución de la captación de divisas, al restringir la afluencia del turismo nacional e internacional; lo que ha llevado al Gobierno y a los sectores empresariales de la Capital, a implementar diversos programas, artísticos y de espectáculos, para revitalizar esta actividad turística.

La inseguridad, que afecta a diversas zonas de la Capital, también es un factor que desalienta y disminuye la frecuencia de turismo, como es el caso, de la que ha azotado tradicionalmente, a la Delegación Cuauhtémoc, que tiene los más altos índices de robo, homicidio y otras variantes delictivas, ya que en la zona centro, según la estadística del primer semestre del 2009, se cometieron 5,106 delitos, especialmente Patrimoniales, mayoritariamente por robo.

En este entorno, la famosa Plaza de Garibaldi, ha sido escenario de múltiples ilícitos, de que han dado cuenta los medios de comunicación, que incluyen: Robo con violencia, venta de bebidas adulteradas, delincuencia disfrazada de prostitución, secuestro express, convirtiéndose este antiguo punto turístico, en una zona de alto peligro, que desalienta a los turistas nacionales y extranjeros; estando a punto de

la quiebra total, los diversos restaurantes y bares, así como también el populoso Mercado de “San Camilito”.

El Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, el Licenciado Alejandro Rojas Díaz Duran, Secretario de Turismo, así como el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard, han dispuesto la creación de una Brigada Especial de Seguridad, en el Barrio de Garibaldi, para dar seguridad a los transeúntes y visitantes, acordando diversas acciones de alumbrado de servicios urbanos, entre otras acciones.

Considero, que estos importantes Acuerdos, son fundamentales para mejorar en el futuro, la rehabilitación de la zona turística de Garibaldi; pero es necesario profundizar en la transformación del entorno, de varias manzanas a la redonda, para eliminar la delincuencia y proteger desde luego, a las familias y comerciantes, que honradamente desarrollan actividades de servicios.

Así como lo hacen en otros Estados de la República, donde se orgullese de su folklore, artesanía, comida y un ejemplo de ello, es Tlaquepaque, en el Estado de Jalisco.

Aunque su nombre oficial es “Plaza Santa Cecilia”, este lugar emblemático para todos los turistas, donde se han filmado un sin número de películas, representando nuestra mexicanidad, con un buen tequila y un buen mariachi, es de gran importancia para que las autoridades involucradas en este Proyecto, lo realicen lo más pronto posible, para las festividades del Bicentenario y Centenario.

Por lo anterior, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; AL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; AL LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, SECRETARIO DE TURISMO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA COORDINACIÓN GENERAL, INTERDISCIPLINARIA, PARA RESCATAR, PROMOVER Y CONSOLIDAR LA PLAZA DE GARIBALDI, COMO UN ESPACIO ATRACTIVO Y SEGURO PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a cinco días de agosto del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera Rebeca. Ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestra amiga diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si el punto referido se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la proposición. ¿Hay alguien en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra amiga diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta hecha en esta tribuna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Me toca.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a suspender las prácticas de vuelo en los actos del Desfile Militar de la Independencia, así como cualquier acto protocolario que recurra a la exhibición de maquinaria y armamento militar, por exponer a los capitalinos a diversas situaciones de riesgo extraordinario, por constituir un gasto ostentoso en tiempos de economía críticos y por propiciar un culto y admiración a las armas y maquinarias bélicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Rápido, compañeros.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL EJÉRCITO MEXICANO A SUSPENDER LAS PRÁCTICAS DE VUELO EN LOS ACTOS DEL DESFILE MILITAR DE LA INDEPENDENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO PROTOCOLARIO QUE RECURRA A LA EXHIBICIÓN DE MAQUINARIA Y ARMAMENTO MILITAR, POR EXPONER A LOS CAPITALINOS A DIVERSAS SITUACIONES DE RIESGO EXTRAORDINARIO; POR CONSTITUIR UN GASTO OSTENTOSO EN TIEMPOS DE ECONOMÍA CRÍTICOS Y POR PROPICIAR UN CULTO Y ADMIRACIÓN A LAS ARMAS Y MAQUINARIA BÉLICA.

Los que suscriben, Diputados Tomás Pliego Calvo y Salvador Martínez Della Rocca, en nuestra calidad de diputados locales a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y al Ejército mexicano a suspender las prácticas de vuelo en los actos del Desfile militar de la Independencia, así como cualquier acto protocolario que recurra a la exhibición de maquinaria y armamento militar, por exponer a los capitalinos a diversas situaciones de riesgo extraordinario; por constituir un gasto ostentoso en tiempos de economía críticos y por propiciar un culto y admiración a las armas y maquinaria bélica, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- El país se encuentra en un proceso de transición política que no alcanza a vislumbrar su carácter rector democrático; la notoria fractura entre el discurso político y la realidad de las mayorías, entre las franjas sociales desmedidamente desiguales, manifiesta la abrupta textura social. En esta condición, a modo de síntoma, la simbología de los rituales político-protocolarios desarrollada del gobierno federal sufre retrocesos y avances, su concepto no se logra consolidar pues conviven prácticas que definían al anterior sistema político, con modalidades que se superponen al culto a la personalidad y a las armas. En esta ebullición de signos se encuentran actos festivos de tradición que habían superado los factores de riesgo

a la población: tal es el caso de los desfiles militares que ostentaban armas, maquinaria de guerra, vuelos rasantes y de acrobacia de aviones y helicópteros, vehículos como tanques y tanquetas mostrados como objetos de admiración en un acto donde las familias mexicanas presenciaban ya sea real o virtualmente, a través de imágenes fotográficas o televisadas.

2.- La simbología contenida en las prácticas protocolarias del gobierno federal, sobre todo en el desfile militar del 16 de septiembre, exhibe la maquinaria y armamento de guerra como objeto de culto, -esto es uno de los esfuerzos de legisladores de esta Asamblea, especialmente por la Diputada Carmen Segura Rangel, por inhibir los juguetes bélicos en los juegos de los niños-, sin considerar el riesgo que implica a la población la modalidad exhibicionista de vehículos de vuelo y sin importar el desmedido e indolente costo que esto genere en esta época de crisis aguda en la cual la ciudadanía exige austeridad en el uso de los recursos públicos.

3.- El 16 de septiembre de 1995 en el Distrito Federal, precisamente en el desfile militar chocaron en el aire tres T-33 Y un F5/E de la Fuerza Aérea Mexicana con un saldo de seis pilotos muertos, en los límites de la Delegación Cuajimalpa. Por este motivo, también se suspendieron para tal evento la participación de aeronaves en el desfile castrense.

4.- Pese a tal accidente, sin embargo, el 16 de septiembre del 2007, un diario de circulación nacional consignó, en redacción del reportero Juan Arvizu, el retorno del uso de vehículos aéreos en el desfile militar de esta significativa manera:

“Cuando los dos helicópteros Black Hawk aterrizaron a los lados del asta monumental del Zócalo, la sensación de poderío militar amigo abrió la boca de la multitud. Poco antes, un pelotón de paracaidistas bajó en la plaza, como avanzada de asalto. La gente colmó los portales; los balcones del Palacio Nacional dieron marco a mil siluetas; las azoteas fueron observatorios de los cielos. Los helicópteros artillados, del tipo que opera en la guerra de Irak, como fantasmas de la muerte se elevaron unos metros, con lentitud, ante el asombro público. Y se sostuvieron en vuelo a la altura del balcón central. De sus panzas saltaron por cuerdas sus rambos mexicanos. Cuando se apagaron los rotores, quién sabe si la muchedumbre se desbordó o si a propósito fueron retiradas las barreras. Lo cierto es que la gente corrió hacia los helicópteros, los rodeó, interrogó a los militares. Niños, mujeres y varones se tomaron fotos en esa escenografía de guerra “de veras” y desfile septembrino”. “en varias ocasiones vieron aeronaves en formación volar hacia ellos, **a menor altura que la torre Latinoamericana**. Al balcón central llegó la onda expansiva de los aviones caza. Así fue el regreso triunfal de la Fuerza Aérea a la fiesta nacional. La última vez fue en el desfile de 1995, cuando chocaron tres aeronaves. Por las operaciones

de 80 aviones militares, ayer cerró tres horas el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”.

Esta nota muestra el gran umbral de exposición a la población de accidentes, como los efectos en las personas ante las armas militares tanto en los actos dentro del Zócalo capitalino como en todo el territorio de la ciudad de México, del tránsito aéreo de la exhibición militar, además de la perturbación de los vuelos aéreos comerciales que en ese día por ser festivo se ven colmados y proclives a una situación de aumento de riesgo.

5.- Es de dominio común que ningún vuelo de aeronave cumple 100% garantías de seguridad; esto quedó contundentemente demostrado con el accidente aéreo de 1995, cuando en el Distrito Federal cayeron los restos de la colisión de aeronaves tripulada por pilotos militares expertos. Asimismo el dominio de los expertos militares para maniobrar tanques, helicópteros jamás anulará el azar de la accidentalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente: Punto de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

UNO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y al Ejército mexicano a suspender las prácticas de vuelo en los actos del Desfile militar de la Independencia, así como cualquier acto protocolario que recurra a la exhibición de maquinaria y armamento militar; por exponer a los capitalinos a diversas situaciones de riesgo extraordinario; por constituir un gasto ostentoso en tiempos de economía críticos y por propiciar un culto y admiración a las armas y maquinaria bélica.*

DOS.- *Publíquese íntegramente con considerandos incluidos en un diario de circulación nacional al día posterior de su aprobación.*

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es por el 133, diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Así es. Es urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 133 se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por el diputado Martínez Della Rocca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

¿Hay diputados que hagan uso de la palabra en contra de

la propuesta?

Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Que se integre íntegro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que siendo congruente con la resolución recientemente tomada y dirigida al Instituto Federal Electoral respecto a la entrevista del ex candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, durante un partido de fútbol transmitido por Televisa, y dado que ahora el asunto se encuentra nuevamente en sus manos, aplique de manera expedita en la ley de manera ejemplar y por consiguiente proceda a retirar la constancia de mayoría al Jefe Delegacional electo en cuestión, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A QUE SIENDO CONGRUENTE CON LA RESOLUCIÓN RECIENTEMENTE TOMADA Y DIRIGIDA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO A LA ENTREVISTA DEL EXCANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, DURANTE UN PARTIDO DE FUTBOL TRANSMITIDO POR TELEVISIA Y DADO QUE AHORA EL ASUNTO SE ENCUENTRA NUEVAMENTE EN SUS MANOS, APLIQUE DE MANERA EXPEDITA LA LEY DE MANERA EJEMPLAR Y POR CONSIGUIENTE PROCEDA A RETIRAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN CUESTIÓN.

Considerandos:

1.- El excandidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, apareció el sábado 23 de mayo durante la transmisión del encuentro de fútbol Pumas-Puebla, en un canal de Televisa, para promocionar sus ofertas de campaña en materia deportiva. El excandidato negó rotundamente tal intención a pesar de que la campaña agenda la entrevista en

su blog de campaña.

2.- El miércoles 3 de junio la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronunció, mediante un punto de acuerdo, en contra de la grave irregularidad que representó el hecho de que el candidato del PAN, Demetrio Sodi de la Tijera, a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo emitiera una entrevista de carácter electoral en un medio televisivo de comunicación masiva durante un juego de fútbol con los costos que esto representa y aduciendo que fue azarosamente”.

3.- El día 21 de julio del presente, El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución del Instituto Federal Electoral sobre Demetrio Sodi, jefe delegacional electo de Miguel Hidalgo, por la entrevista que concedió durante un partido de fútbol, en plena campaña electoral. En sesión pública, los magistrados determinaron devolver al IFE la resolución en la que se declaró infundado el procedimiento contra Sodi y la empresa Televisa, debido a las “incongruencias” entre lo que aprobó el Consejo General y lo que se notificó a quienes presentaron la denuncia en su contra. Ahora el asunto se encuentra en el Tribunal Federal que deberá resolver en fecha próxima.

4.- En este sentido el Tribunal Electoral, a través de un magistrado, declaró que hay una “incongruencia de tal magnitud” que ni siquiera las partes involucra as saben lo que se votó al seno del IFE. El Tribunal Electoral ordenó al Instituto Federal Electoral considerar en su resolución que la entrevista del candidato Acción Nacional a la delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera durante un partido de fútbol transmitido por Televisa, fue propaganda p favor del panista.

5.- Es de conocimiento común, que los precios por anunciarse en medios de comunicación masivos de televisión son extraordinariamente costosos, sobre todo por el horario, la empresa, el canal, el evento y el tiempo en el aire, lo que en caso de acatar la orden del Tribunal aumentaría considerablemente el costo de la campaña electoral del ahora jefe delegacional electo Demetrio Sodi, lo que inmediatamente rebasaría los topes legales de la misma.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN:**

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A CONSIDERAR LA SUGERENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE ACTUE CON PROBIDAD Y OBJETIVIDAD AL MOMENTO DE EMITIR SENTENCIA RESPECTO A LA ENTREVISTA DEL EXCANDIDATO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, DURANTE UN PARTIDO DE FUTBOL.

DOS.- PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 133 se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

¿Hay oradores en contra de la propuesta?

Diputado Jorge Triana tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

De una vez ¿hay diputados a favor de la propuesta que hagan uso de la palabra o lo deseen hacer?

Diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

No pretende polemizar sobre este punto ni sobre la situación jurídica, nada más que a mí me parece realmente lamentoso que este órgano Legislativo pudiera llegar a prestarse a exhortar a un órgano impartidor de justicia, en este caso de justicia electoral, a que opte por tomar una resolución cargada de facto, para eso imparten justicia, para que puedan tomar absolutamente todas las consideraciones que se refieran al caso, puedan aportar elementos adicionales en una investigación, porque ellos tienen facultad de construir, tienen facultades metajurídicas en este caso para construir más allá de la legislación escrita, tomando en cuenta precedentes y demás, puedan tomar en cuenta la resolución que emita el Instituto Federal Electoral y en su caso también el dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal y tomar una resolución, emitir una sentencia acorde sí con el dictamen que ya se emitió, pero para qué hacemos un exhorto a un órgano impartidor de justicia para que opte por un sentido u otro en su sentencia.

Me parece que no debemos de utilizar esta Tribuna y este micrófono como barandilla de Ministerio Público, como desafortunadamente lo hemos hecho ya en el pasado, los órganos para eso existen, los órganos y las instituciones para eso fueron creadas y no tenemos que forzar a que se resuelva en un sentido o en otro.

Imagínense nosotros que aquí nosotros hubiéramos subido algún punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior

de Justicia para que meta a la cárcel a René Bejarano de nueva cuenta por una indagatoria que tiene abierta. No, no tiene sentido, no tiene sentido porque para eso existen y para eso tienen facultades. No tenemos aquí por qué forzar ningún tipo de resolución.

Es cuanto, diputado Presidente. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Humberto Morgan para hablar en pro de la propuesta.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Comentar que efectivamente no tenemos ninguna atribución ni facultad como Ministerio Público ni como un órgano que sí tiene las facultades. Sin embargo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una entidad política y de representación de los ciudadanos, de millones de ciudadanos de esta gran capital de México que buscan afanosamente que estos órganos tribunales tengan las capacidades para resolver de manera adecuada.

Un exhorto no es invadir las atribuciones de otro órgano, es una manifestación natural entre los seres humanos y entre los grupos políticos de temas que causan polémica, impacto y que además si todos fuéramos garantes de la legalidad en esta Ciudad, las condiciones serían distintas.

Por lo tanto exhortaríamos...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Dígame, señor diputado Jorge Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul).- Para ver si por su conducto, diputado Presidente, pudiera preguntar al orador si me aceptaría una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, me pregunta el diputado Triana si acepta usted una interpelación.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Triana.

Deténgase el reloj.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Gracias.

Nada más, ¿si estuviera usted dispuesto, diputado Morgan, a que cambiáramos el resolutivo del punto de acuerdo y que en vez de exhortar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que emita una sentencia en un sentido, lo exhortemos a que actúe con probidad, con objetividad al momento de emitir su sentencia? Que no es lo mismo. Una cosa es que lo obliguemos a que actúe en un sentido y otra cosa es que lo exhortemos a que actúe con objetividad

al momento de hacerlo. Sería mi planteamiento y con eso quedaríamos perfectamente resueltos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Triana, yo le canalizaría la pregunta al diputado Salvador Martínez Della Rocca, que está absolutamente de acuerdo y es adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta, con la modificación hecha por el diputado Jorge Triana,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

Comuníquese a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día corresponde al diputado José Antonio Zepeda y es para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal diversa información sobre transporte público de la Ciudad.

El diputado Zepeda no se advierte que esté en la sala. ¿Algún diputado del Partido Acción Nacional haría la propuesta? No se encuentra el diputado Zepeda.

Entonces el siguiente punto del orden del día es para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Magistrado y los 6 funcionarios del Tribunal Electoral del Distrito Federal que realizan un viaje a la ciudad de Salamanca, España para asistir a un congreso de temas electorales, por lo cual se erogarán más de 1 millón de pesos, a declinar su asistencia de viajar, dada la crisis por la que atraviesa el país, la Ciudad y millones de mexicanos y en respeto y obediencia a las políticas de austeridad que gobierna a la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al señor diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXHORTAR AL MAGISTRADO Y LOS SEIS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE REALIZARÁN UN VIAJE A LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA, PARA ASISTIR A UN CONGRESO DE TEMAS ELECTORALES POR EL CUAL SE EROGARÁ MÁS

DE UN MILLÓN DE PESOS, A DECLINAR SU ASISTENCIA DE VIAJAR DADA LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, LA CIUDAD Y MILLONES DE MEXICANOS Y EN RESPETO Y OBEDIENCIA A LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD QUE GOBIERNAN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.- *La austeridad en el gobierno de la ciudad de México más que una política institucional y un rasgo de gobierno, es un concepto de espíritu democrático que tiene como criterio el respeto de los recursos públicos, su origen, destino y a su naturaleza ajena, es decir que no son una propiedad de libre usufructo sobre todo dentro del escenario de una de las peores crisis económicas en la historia del país y que exige conductas excepcionales a los presupuestos públicos.*

2.- *Según información pública, del día 31 de julio del presente, el Tribuna Electoral del Distrito Federal autorizó que uno de los magistrados y por lo menos seis funcionarios realicen un viaje a la ciudad de Salamanca, en España, para asistir al Congreso Internacional de Estudios Electorales, lo que significará para este órgano una erogación de poco más de un millón de pesos. El martes 28 de julio, el pleno del TEDF aprobó y autorizó la asistencia de su personal al citado congreso, para el cual incluso el secretario administrativo, Carlos Nava Pérez, ya hizo las gestiones a fin de que se hagan las previsiones de los gastos, más de 250 mil pesos por cada uno de los funcionarios y el magistrado que asistan.*

3.- *Esta Asamblea Legislativa tiene dentro de sus comisiones una iniciativa de Ley de Austeridad y Gasto Eficiente que no ha sido dictaminada y que tiene dentro de su articulado la incorporación de los órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal al régimen de austeridad que requiere toda institución en el país sea o no autónoma.*

4.- *Asumir los criterios de austeridad representa haber entendido sus beneficios y disciplina democrática; haber comprendido la necesidad de asumir su régimen en este difícil tránsito hacia los hábitos democráticos y considerar a los recursos públicos como bienes ante los cuales hay tener una distancia discreta y recurrir a los servicios tecnología computarizados para estar presentes en el citado congreso.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración' Honorable Pleno, el siguiente:

Punto de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

AL MAGISTRADO Y LOS SEIS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE REALIZARÁN UN VIAJE A LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA, PARA ASISTIR A UN CONGRESO DE TEMAS ELECTORALES POR EL CUAL SE EROGARÁ MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS, A QUE CUBRAN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS DE SU PROPIA BOLSA, DADA LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL PAIS, LA

CIUDAD Y MILLONES DE MEXICANOS.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Yo por eso hago esta propuesta de urgente u obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

Antes de someterla a discusión, le pregunto al señor diputado Martínez Della Rocca si se sostiene únicamente la propuesta en que se cancele el viaje o se agrega que se lo paguen ellos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Que se agregue que si quieren viajar, que se paguen ellos los boletos y se paguen el hotel, porque tienen un salario como para no tener que andar haciendo uso de los recursos públicos para ir a un congreso a Salamanca sobre problemas electorales.

Que los atiendan aquí en México por cierto.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, tome nota la Coordinación de Apoyo Parlamentario y está a discusión la propuesta. Quienes deseen hacer uso de la palabra en contra.

Se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo con el agregado hecho por del diputado Martínez Della Rocca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para emitir un pronunciamiento contra la inocultable negligencia y la falta de respeto a sus derechos humanos contra un grupo de niños músicos de la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA INOCULTABLE NEGLIGENCIA Y LA FALTA DE RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS CONTRA UN GRUPO DE NIÑOS MÚSICOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

1.- El día sábado primero de julio del presente 60 niños, pertenecientes a la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de México resultaron con quemaduras de retina, córnea y lesiones diversas, por interpretar, **fuera de programa**, y para el titular de la Secretaría de Educación Pública Alonso Lujambio, obras musicales en el patio principal de la dependencia, donde estuvieron expuestos a un sol lapidario y a intensas luces de los reflectores. El concierto para el titular de la SEP se efectuó el pasado sábado entre las 11 y 12 horas. Ante el problema, el Secretario de Educación Lujambio se presentó por la noche en el Hospital Dr. Luis Sánchez Bulnes de la Asociación para evitar la Ceguera en México, en Coyoacán donde, según el testimonio de los niños enfermos, les puso gotitas en los ojos y luego les regaló pizzas.

2.- A modo de una reacción exculpatoria y de una mecánica de control de daños y pasando por encima de un reconocimiento de negligencia respecto a la falta de consideración de la naturaleza infantil vulnerable, la Secretaría de Educación Pública emitió un comunicado en el que trata de justificarse y reducir el múltiple descuido, aduciendo que las dolencias de los niños y adolescentes corresponden a las que cotidianamente se presentan en las actividades laborales y de esparcimiento en personas susceptibles expuestas al sol. Esta ruda respuesta describe y continúa la apatía hacia la vulnerabilidad infantil. Sin embargo, Jorge Villar Kuri, director del hospital Dr. Luis Sánchez Bulnes de la Asociación para evitar la Ceguera en México -donde fueron atendidos los menores afectados-, afirmó que se trata de "cratoconjuntivitis actínica", la cual es ocasionada "por radiaciones ultravioletas no filtradas por la atmósfera, mismas que lesionan de manera superficial el ojo".

3.- Es una costumbre de la cultura de todos los estratos del poder político en México, el recurso de la utilización de niños para actos protocolarios, reduciéndolos a una imagen ornamental y escenográfica. Esta actitud manifiesta una cultura del trato de infantes que olvida su natural fragilidad. A pesar de que se cuenta con tiempo, infraestructura, diseño de escenarios, sofisticada logística, recursos humanos, asesores, recursos presupuestales, protección policial y militar para los eventos de gobierno, el problema nunca

será de recursos sino de conciencia. Estos son sucesos que simplemente no deberían de pasar siendo que los responsables son mentalidades ilustradas.

4.- Ante la indolencia, la necedad, la reiteración, muy simbólica, de que desde las instancias del poder se puede disponer de la salud de los niños para actos que no están diseñados para la actividad protegida de los niños, declaramos que existe desde hace un año, en las comisiones de esta Asamblea, una iniciativa de ley, aún no dictaminada, que refiere, en uno de los artículos que ... **"La participación oficial de las niñas y los niños en actos públicos se deberá realizar con la autorización expresa de los padres. En condiciones de seguridad y confort que eviten cualquier daño o agresión a su integridad física"**.

Esa iniciativa se dio a raíz de que una veintena de niños sufrieron insolación en un acto de la Secretaría de Gobernación. En ese mes se propuso y se emitió un punto de acuerdo en donde la Asamblea pronunció que "la descortesía, la falta de consideración a los niños en todos los sentidos y la inaceptable recurrencia a la utilización de educandos menores de edad como escenografía protocolaria. La infancia tiene derechos humanos que deben ser respetados por los protocolos gubernamentales, institucionales y de las propias escuelas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

Punto de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia:

1.- En contra de la insistente y obtusa utilización de infantes y adolescentes en actos protocolarios de cualquier entidad pública o privada, estatal o local, en donde su seguridad, su salud y su bienestar se encuentre potencialmente en riesgo.

2.- Cualquier acto ceremonial en el que se encuentren niños deberán proteger, cubrir y liberar de todos los aspectos de daño potencial hacia la infancia, incluida la duración de los eventos.

3.- Se exhorta a las entidades de protección de derechos humanos infantiles a pronunciar su postura al respecto.

4.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a revisar el beneficio epistemológico de los educandos de los actos ceremoniales obligatorios de las escuelas, reconsiderar su forma y concepto y modificarlos de acuerdo a una visión de obediencia y promoción de los derechos humanos infantiles.

5.- Se conmina a los responsables, directos e indirectos, de los sucesos que propiciaron un daño a la salud visual de los niños y adolescentes en el evento donde participó la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de México frente al Secretario de Educación a reconocer su negligencia y descuido.

DOS.- Publíquese íntegramente en un diario de circulación nacional al día posterior de su aprobación.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca; Dip. Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto aquí leído.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias compañero Schiaffino. Está a debate. ¿Hay alguien que quiera defender lo que pasó en la SEP?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta nuestra proposición, compañero Schiaffino.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero Schiaffino. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al programa de reordenamiento de comercio en la vía pública del Centro Histórico, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo Jorge Schiaffino. Tiene usted la palabra, compañero, a nombre también de nuestro compañero Sergio Jiménez.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONES Y REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA PROLIFERACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE COMERCIANTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA ALAMEDA CENTRAL.”

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONES Y REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA PROLIFERACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE COMERCIANTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA ALAMEDA CENTRAL.”

ANTECEDENTES

La Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México y uno de los lugares de esparcimiento más entrañables para los habitantes de la urbe.

La Alameda Central fue creada en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, quien ordenó se creara “un paseo para darle belleza a la ciudad y que la vez fuera lugar de recreo de sus habitantes”.

Tras la culminación del mandato del virrey Velasco, la Alameda decayó hasta el punto de haber sido utilizada por vecinos de la ciudad para que pastaran sus caballos. En respuesta a tal situación, este parque tuvo que ser bardeado como permaneció durante varios siglos. Incluso durante varios años funcionó en el límite poniente del parque, en la plazuela de San Diego, la hoguera de la Inquisición, donde eran condenados a muerte ateos, judíos o cualquier persona que no fuera conveniente para el régimen.

Porfirio Díaz, como parte de las obras que emprendió para el mejoramiento de la ciudad, dio mantenimiento a la Alameda Central y mandó edificar el Palacio de Bellas Artes en el límite oriente y erigió el Hemiciclo a Juárez en el costado sur del parque, donde anteriormente se encontraba el Kiosco Morisco, que tras una breve estadía en esta alameda, fue trasladado en 1909 a la Colonia Santa María La Ribera. Porfirio Díaz también retomó la costumbre que había iniciado el virrey Bucareli de realizar recitales musicales los domingos misma que perdura hasta nuestros días.

La Alameda Central ha sido desde su creación un sitio de

reunión de todas las clases de la sociedad mexicana por igual, un sitio donde se reúne y se convive en un espacio cubierto por árboles y arrullado por fuentes de personajes mitológicos que miran cambiar las modas e ideas de cada época, desde la intolerancia religiosa, hasta la vertiginosa modernidad de nuestro tiempo.

En esta Ciudad el comercio popular es una actividad económica centenaria permanente y cotidiana, fundamental para dar satisfacción a las demandas alimentarias, así como también de satisfactores para el vestido, el calzado y otras necesidades esenciales para la población.

El importante esfuerzo que ha realizado el licenciado Marcelo Ebrard con la construcción en 1993 de las plazas de comercio popular y ahora recientemente con la instalación de miles de comerciantes en diversas plazas comerciales en el perímetro del Centro Histórico, ha logrado disminuir el permanente conflicto que se expresa en forma cotidiana.

El 7 de marzo del 2007, el Jefe de Gobierno anunció el retiro de los comerciantes en situación de calle del primer cuadro de la Ciudad, con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana y poder llevar las remodelaciones y adecuaciones necesarias, acordado para el 12 de octubre de ese mismo año en el tramo conocido como perímetro "A" y de manera paulatina en el resto.

Posterior a la época navideña, el Gobierno del Distrito Federal anunció que entre enero y febrero de 2008 sólo se liberaría la zona poniente del Eje Central Lázaro Cárdenas desde Fray Servando hasta Circunvalación, además de desalojar a los vendedores de la Alameda Central. La segunda etapa del reordenamiento del comercio en la vía pública, fue y no total en el perímetro "B", y abarca calles como Juárez, Hidalgo, Independencia y López hasta Balderas.

El 15 de enero de ese mismo año, fue nombrado Héctor Serrano Cortés como subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la vía pública la encomienda de recuperar a la brevedad el poniente del Centro Histórico y la zona aledaña a la Alameda Central, e identificar sitios estratégicos imprescindibles de recuperación, como estaciones del Metro y Cetram.

En enero de este año posterior a las romerías de la época navideña, aquellos comerciantes que fueron tolerados por la autoridad frente a la estación del metro Bellas Artes e Hidalgo, que en un principio su venta era exclusivamente libros y artesanías, fueron extendiéndose a los pasillos de la Alameda central.

En abril del presente se instalaron carpas con fines proselitistas de diversos candidatos y comenzó la proliferación de puestos de comida y venta de alimentos preparados, situación que se agravó con la contingencia

sanitaria de finales mes de abril.

En la actualidad, el comercio en los pasillos de la Alameda Central se encuentra distribuido por lo menos en el 70% del área total de los pasillos y rededores de las fuentes. La preocupación de la autoridad delegacional no debiera ser menor ya que, en su mayoría, se comercializan alimentos sin las mínimas normas sanitarias, lo que representa un riesgo a la salud pública.

Así mismo, debido a los edificios que rodean a este histórico parque, Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, los Tribunales del Distrito Federal y la propia Asamblea y su alta concentración poblacional, su ocupación en materia de protección civil en caso de desastre es fundamental.

Por lo que solicitamos a la Jefa Delegacional y al Subsecretario responsables de las situaciones aquí planteadas, rindan el informe solicitado a esta soberanía, en cumplimiento sus atribuciones.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONES Y REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA PROLIFERACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE COMERCIANTES EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA ALAMEDA CENTRAL.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Amplia, no nacional? ¿Circulación amplia o nacional?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De circulación amplia a nivel nacional. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ponga a votación si es de urgente y obvia resolución, por favor, diputado Schiaffino.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta aquí presentada en defensa de nuestra Alameda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición de nuestro amigo Schiaffino. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, compañero.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aceptarse la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los riesgos sanitarios para la ciudadanía debido a la introducción y venta de prendas, accesorios, calzado y ropa de casa usada en el Distrito Federal, tiene la palabra nuestro compañero Schiaffino a nombre de él y de nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN PUNTOS DE VENTA IDENTIFICADOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, ACCESORIOS, CALZADO Y ROPA BLANCA USADA EN EL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO A LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ENDUREZCA LAS MEDIDAS DE REGULACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHAS MERCANCÍAS Y ESTABLEZCA LA

OBLIGACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE DESINFECTAR Y IDENTIFICAR SU PROCEDENCIA.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VI, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN PUNTOS DE VENTA IDENTIFICADOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, ACCESORIOS, CALZADO Y ROPA BLANCA USADA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Antecedentes

En la actualidad existen el más de 500 puntos de venta identificados por la Procuraduría del Consumidor del Distrito Federal, que se caracterizan por la comercialización de ropa usada de importación, que de acuerdo con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios resaltan Tepito, el tianguis del Salado en Iztapalapa y Plaza San Antonio Abad, donde incluso se da la venta al mayoreo o por kilo.

La actual situación económica de la ciudadanía los obliga a consumir este tipo de productos, que van desde 5 pesos el par de zapatos, hasta abrigos o chamarras de 100 pesos, con los riesgos que esto conlleva para su salud, debido al desconocimiento de la procedencia de la mercancía.

De acuerdo a un comunicado del 3 de julio de este año, la Secretaría de Hacienda, la Procuraduría Federal del Consumidor y el Sistema de Administración Tributaria y derivado del trabajo conjunto entre la Procuraduría General de la República, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como autoridades de diversos gobiernos estatales, se logró incautar 700 toneladas de ropa usada, pirata y de contrabando durante el primer semestre del año.

La Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios advierte que las prendas que se venden en tianguis entran al país bajo el rubro de “trapo mutilado” sin conocer su origen, lo que expone a consumidores a contraer enfermedades, en términos del capítulo 63 del sector vestido y la fracción arancelaria 6310.10.01 y 6310.10.99 del Tratado de libre comercio de América del Norte.

La Secretaría de Salud local tiene como obligación apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren.

Entre los propósitos fundamentales destaca el lograr una mayor eficiencia en el combate de riesgos a la salud y, por consiguiente, salvaguardar la salud de los ciudadanos, con un impacto en el bienestar de la población.

En declaraciones del Dr. Adalberto De la Cruz, del Hospital General de México, mencionó que existen riesgos como la proliferación de ácaros, hongos, huevos parasitarios, herpes e incluso leptospirosis que se transmite mediante la orina de ratones, debido al almacenamiento y transportación de las prendas.

El control sanitario de esos productos incide en el ámbito de competencia de la COFEPRIS; sin embargo, hay otras dependencias y organismos del Gobierno Federal que tienen que ver de alguna forma, con este tema, tales como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda mediante el Sistema de Administración Tributaria y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en coordinación con las treinta y dos Secretarías de Salud locales.

Desde su creación e integración en el año 2002, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha enfrentado esta problemática. Así, se emprendieron diversas acciones tanto a nivel nacional como internacional para resolver un problema que afecta directamente a los mexicanos y que trasciende las fronteras.

El Sistema Federal Sanitario, formado por las Secretarías de Salud o de Regulación Sanitaria de cada uno de los 32 estados de la República (incluido el Distrito Federal) debiera mantener una estrecha vigilancia sanitaria implementando programas como el Programa de destrucción de ropa usada, de contrabando y piratería.

La Ley General de Salud en los artículos 414 y 414 bis, contempla el aseguramiento de objetos, productos o sustancias, que se presume puedan ser nocivas para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la ley.

Los esfuerzos anteriormente señalados se han visto burlados por los intereses de comerciantes, distribuidores y la propia población que al tener la posibilidad de satisfacer sus necesidades de vestido sin ver afectado su presupuesto

familiar accede a estas mercancías como de uso personal o incluso negocio.

Exposición de motivos

De acuerdo con estudios de la Cámara de la Industria Nacional del Vestido existen entre 2 y 5 puestos de ropa usada en los mil doscientos tianguis existentes en la zona metropolitana de la capital, con prendas que van desde ropa interior, cortinas, chamarras, juguetes y zapatos.

Los informes de decomisos de la PGR, certifican que muchas de las veces proviene de hospitales, morgues y albergues de los Estados Unidos, donde está prohibida su comercialización.

Desgraciadamente no se considera como contrabando su introducción al país de acuerdo a los lineamientos ya mencionados, ya que su clasificación de ropa picada, rasgada o mutilada se incluyó en el TLCAN, para su uso como relleno de cojines, colchones o borra, costumbres desechadas desde hace más de 40 años.

Incluso los transportadores aluden que a que existe una legislación ambigua que les permite la introducción al país, deslindándolos de cualquier responsabilidad por el uso que se le dé posterior a su descargo.

La preocupación de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido no es menor, ya que tan sólo en el primer semestre de 2009, aumentó en 23.90/0 el ingreso de esta mercancías en comparación con 2008, sumado a la contracción del mercado debido a la crisis, ha generado pérdidas por más de 90 millones de pesos a la industria, que finalmente impactan la tasa de desempleo en el país.

El presente punto de acuerdo pretende exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe De Gobierno Del Distrito Federal, al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acciones de verificación en puntos de venta identificados por la comercialización de prendas, accesorios, calzado y ropa blanca usada en el Distrito Federal.

Así como hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que se endurezca la normatividad referente a la comercialización de dichos productos, obligándolos a llevar a cabo acciones de disminución de riesgo como desinfección, identificación de su procedencia y lineamientos para su venta libre a la ciudadanía e incluso por protección a la salud de los mismos comerciantes que al entrar en contacto con las prendas arriesgan su propia salud.

Esta Asamblea debe promover acciones concretas que permitan la protección de la salud, reducción de riesgos por de contraer enfermedades infecto-contagiosas, y el empleo de la población ocupada en la industria del vestido.

La crisis económica y sanitaria que trascendió a nuestra ciudad en estos meses debe promover acciones concretas que permitan la estructuración de sistemas eficaces y coordinados para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

SE EXHORTA, ATENTAMENTE,

PRIMERO: AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN PUNTOS DE VENTA IDENTIFICADOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, ACCESORIOS, CALZADO Y ROPA BLANCA USADA EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO: A LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ENDUREZCA LAS MEDIDAS DE REGULACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHAS MERCANCÍAS Y ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE DESINFECTAR Y IDENTIFICAR SU PROCEDENCIA.

TERCERO: PUBLÍQUESE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado a los 05 días del mes de agosto de 2009.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Ponga a votación usted mismo si su proposición y la de nuestro compañero Sergio si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su propuesta, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a votación si es de aprobarse la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Gobierno del Distrito Federal la asignación de recursos para la construcción de un módulo de vigilancia y de participación ciudadana en el Pueblo de Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL PUEBLO DE TIZAPAN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL PUEBLO DE

TIZAPAN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El antiguo pueblo de Tizapan se localiza en la delegación Álvaro Obregón al sur poniente de San Ángel, prácticamente ocupa una franja de terreno larga y estrecha situada entre San Ángel y el Pedregal, colindante con el desaparecido río Magdalena, mismo que marca el límite territorial con la delegación Magdalena Contreras.

Tizapan forma parte de los 123 pueblos que se localizan en las 16 delegaciones del Distrito Federal. Hablar del Pueblo de Tizapan es rememorar las fábricas de papel Loreto; y las productoras de textiles Hormiga y la Alpina, productivas desde principios del Siglo XX, los paseos familiares a la orilla del río, los lavaderos públicos, entre otras costumbres.

Pero el crecimiento y desarrollo de la ciudad no olvidó pasar por Tizapan, empezando por la sequía del río Magdalena, ahora eje 10 sur, el deterioro de la barranca de Texcalatlaco y el abatimiento de su acueducto que data de 1863, considerado ya patrimonio cultural, que de manera estrecha e insegura une a los habitantes de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. No obstante, el crecimiento no aplastó el sorprendente sentido de pertenencia de los lugareños por conservar sus tradiciones, tan es así, que desde el año 2007 a la fecha, han luchado por recuperar los espacios tradicionales de Tizapan.

Con el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial lograron en el 2007 la asignación de recursos que les permitió la Recuperación del Entorno Físico y Social de la Barranca de Texcalatlaco, zona que se había convertido en guarida de chavos dedicados a delinquir, alcoholizarse y drogarse, así como de basurero público en donde prevalecía todo tipo de inseguridad, abandono y descuido del lugar. Actualmente, la zona cuenta con un área recreativa con juegos infantiles y con mayor iluminación, lo que ha permitido que las familias tengan un espacio cercano para la sana recreación y esparcimiento familiar con sus pequeños, limitando con ello, el centro de reunión de delincuentes.

En el 2008, con recursos federales y locales, los vecinos de Tizapan lograron la segunda etapa del Proyecto de Recuperación del Entorno Físico y Social, relacionado con la construcción de un puente peatonal que permite el tránsito seguro de cientos de estudiantes, amas de casa, obreros y empleados que diariamente cruzaban el mismo camino por el acueducto, o puente canalito del Río Texcalatlaco, el cual tiene aproximadamente 40 centímetros de ancho por cincuenta centímetros de fondo y una longitud de 38 metros, cuyo fondo de barranca es de casi 40 metros, lo que obligaba a un solo sentido de circulación totalmente inseguro, y dado el deterioro estructural constituye un riesgo inminente para cualquier paseante. Es de destacar, la importancia cultural que representaría que

el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes invierta en el mantenimiento de dicho puente, considerado como monumento histórico.

Como la tercera parte del proyecto concebido por los lugareños, se tiene pendiente entre otras acciones, la construcción de un Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana, en razón, de que si bien es cierto las mejoras que hemos citado, disminuyeron los graves problemas de delincuencia que empezaban a preocupar sobre la simple residencia en el pueblo, pero no solucionaron el problema en su totalidad, pues el lugar es propicio para que la oscuridad actúe a favor de los delincuentes que han ultrajado a jovencitas que se ven obligadas a cruzar por esta zona. Aunado a esto, debemos recordar que la mayor parte de la población que habita actualmente en Tizapan son personas entre jóvenes y adultas, mismas que requieren de espacios para realizar con toda seguridad y oportunidad actividades comunitarias, que los impulsen a la sana convivencia y amplio desarrollo de sus aptitudes.

Lo anterior, tiene plena factibilidad si la necesidad es contemplada dentro de los 500 Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana que pretende establecer el gobierno capitalino, cuya estrategia se basa en una policía de proximidad, cuya característica principal es que los elementos policíacos están plenamente identificados por los vecinos del lugar; además de que los módulos estén operados por personal de Participación Ciudadana, quienes en conjunto con los elementos de Seguridad Pública, deberán contribuir para solucionar la problemática del área aledaña, donde esté ubicado cada uno de ellos.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país.

SEGUNDO.- Que el Proyecto que requiere el Pueblo de Tizapan como Módulo de Participación Ciudadana, de Seguridad y Vigilancia" tiene objetivos claros y características técnicas definidas, con un plano debidamente estructurado, cumple con la normatividad federal y local aplicable, y con los criterios técnicos establecidos por las dependencias competentes.

TERCERO.- Que los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana son espacios de convivencia, de encuentro y de igualdad en condiciones que propicien la seguridad de los capitalinos, cuyos ejes fundamentales son:

Policía de proximidad: Los módulos son atendidos

por elementos de Seguridad Pública bajo el modelo de proximidad, orientado a la vinculación estrecha con la ciudadanía para generar mejores condiciones de seguridad.

Recuperación de espacios públicos: *En los módulos se realizan actividades que buscan propiciar la apropiación del espacio público por parte de los vecinos y una mayor convivencia y comunicación en la comunidad. En el módulo los vecinos pueden encontrar distintas actividades tales como: capacitación para el trabajo, actividades educativas, deporte, cultura, actividades recreativas, talleres informativos sobre prevención del delito, adicciones, violencia familiar, entre otros.*

CUARTO.- *Que el Pueblo de Tizapan cuenta con el Acueducto de canalito que cruza el río Texcalatlaco considerado como riqueza histórica desde 1863 y de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.*

QUINTO.- *Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, quien a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, tiene como objetivo primordial la conservación de los valores materializados en bienes tangibles e intangibles, en los que se concreta un legado no renovable de México a la Humanidad. Sus funciones son las de proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos de propiedad federal de valor artístico e histórico. Esta responsabilidad implica la necesidad de establecer la política general en materia de preservación de los elementos que conforman nuestro patrimonio.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MODULO DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL PUEBLO DE TIZAPÁN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.*

SEGUNDO: *SE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARCO – ACUEDUCTO DE CANALITO DEL RÍO TEXCALATLACO.*

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Usted mismo ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución. Nuestro compañero Schiaffino está atendiendo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Está a debate. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su propuesta, compañero.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Iztacalco, que destine el 100% del inmueble ubicado en avenida Tezontle sin número, esquina Estudios Sthal, colonia Jardines de Tecma, a fin de que éste funcione en su totalidad como centro de rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, administrado por la Secretaría de Salud, tiene la palabra nuestro compañero Ricardo Benito Antonio León. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A QUE DESTINE EL 100% DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA -TEZONTLE SIN NÚMERO ESQUINA ESTUDIOS STHAL, COL. JARDINES TECMA, A FIN DE QUE ESTE FUNCIONE EN SU TOTALIDAD COMO

CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ATIENDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A QUE DESTINE EL 100% DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA -TEZONTLE SIN NÚMERO ESQUINA ESTUDIOS STHAL, COL. JARDINES TECMA, A FIN DE QUE ESTE FUNCIONE EN SU TOTALIDAD COMO CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ATIENDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE. SALUD.

ANTECEDENTES

La discapacidad en México, es un tema no desconocido para nadie y mucho menos debiera ser desconocido para las autoridades cuya obligación es procurar lo necesario para que la comunidad en general tenga mejores condiciones de vida. En todas las etapas de la vida, el ser humano requiere realizar actividades que le permitan un desarrollo más integral; entonces pensemos cuán importante es que las personas que presentan alguna discapacidad tengan las condiciones necesarias para poder desarrollar ciertas habilidades que les permitan en la medida de lo posible desarrollarse en un medio social exigente.

Esto es lo que se pretende con un centro de rehabilitación que atienda personas con discapacidad, abrir las posibilidades para que las personas de todas las edades que presenten alguna discapacidad, tengan acceso a una vida más plena.

El pasado 10 de Junio presente ante el pleno un punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional en Iztacalco a que designe y done a la secretaria de salud el inmueble para ubicar un centro de rehabilitación. El 29 de julio recibí contestación al punto de acuerdo mencionado informando que se desincorporará una parte proporcional de 284.50 metros cuadrados del inmueble para la construcción de una Unidad Medica predestinada a la atención de Enfermedades Crónico Degenerativas, lo cual no implica que se esté

dando atención a las personas con capacidades diferentes, debido a que una discapacidad no necesariamente viene de una enfermedad crónico degenerativa y a su vez las enfermedades crónico degenerativas no necesariamente provocan una discapacidad en las personas, y con esto no pretendo decir que estoy en contra de la propuesta de construir esta Unidad Medica sino por el contrario propongo complementar esta Unidad con un Centro que brinde atención y rehabilitación a las personas con discapacidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que el inmueble propuesto cuenta con una construcción que fácilmente se puede adaptar para brindar atención a personas con discapacidad.*

SEGUNDO: *Que si ya se ha destinado una parte proporcional del inmueble a la secretaria de salud para la construcción de una Unidad Médica especializada, entonces no será difícil destinar el total del inmueble para el Centro de Rehabilitación.*

TERCERO: *Que el Jefe Delegacional en Iztacalco manifiesta su compromiso con la comunidad, entonces deberá mostrar la disposición que tiene de beneficiar al total de la población.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- *Por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que destine el 100% del inmueble ubicado en Avenida Tezontle sin número esquina Estudios Sthal, Col. Jardines Tecma, a fin de que este funcione en su totalidad como Centro de Rehabilitación que atienda personas con discapacidad administrado por la Secretaría de Salud.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de Agosto de 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Muchísimas gracias diputado. Señor Secretario ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición.*

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta aquí presentada.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Schiaffino. Está a debate. ¿Alguien quiere hablar en contra, hombre o mujer o lo que sea? Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta del diputado Benito.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al inventario forestal en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a nuestro Secretario Jorge Federico Schiaffino, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez.

¿Lo retiras? Es que te lo mandamos al final.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias. Ya fue presentado. Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un pronunciamiento respecto a establecer una estructura tarifaria justa, proporcional y equitativa en materia de derechos por el suministro de agua, tiene la palabra nuestro experto en el tema Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-

México D.F. a 05 de agosto de 2009

H. PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa un Pronunciamiento respecto a establecer una estructura tarifaria justa, proporcional y equitativa, en materia de derechos por el suministro de agua, en la que pague más quien más consume.

En la Ciudad de México, el agua se ha convertido en el recurso natural máspreciado, toda vez que, se constituye como el elemento fundamental para el desarrollo económico

y social. El agua se cataloga como un recurso finito, cuyo acceso es considerado como uno de los derechos humanos fundamentales, que permite un desarrollo humano sostenible.

Pese a su importancia y escasez, el agua sigue desperdiciándose en todas partes del mundo. El 18% de la población mundial carece de acceso al agua potable, mientras que el 40% carece de saneamiento básico. Cada día mueren 6.000 personas, en su mayoría niños, por causas relacionadas con el agua.

Por tal motivo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gestión Integral del Agua, ha realizado diversas actividades tales como foros, recorridos, mesas de trabajo, elaboración del diagnóstico hidráulico de las 16 delegaciones; de los que se concluye que hace falta generar una nueva estructura tarifaria, en la que todos paguen, y los cobros sean aplicados de manera justa y real, de acuerdo a lo que se consuma.

Que se requiere de una verdadera estructura tarifaria, en la que clasifique a los usuarios según su uso (doméstico, mixto, no doméstico), la zona en que está ubicado el inmueble y los servicios en calidad y cantidad que le son prestados, pero sobre todo, que se base en mediciones reales que determinen el consumo real, que deje de manera paulatina de subsidiarse. En nuestra legislación, el sistema tarifario básico está compuesto por un régimen de consumo medido y por un sistema tarifario de cuota fija.

El régimen tarifario de consumo medido es de aplicación obligatoria para los usuarios con medidor en cualquiera de sus usos. Sin embargo, existe un rezago en sustitución de medidores, lo cual complica realizar cobros justos y exactos.

De igual forma se tiene un sistema tarifario de cuota fija, mismo que aplica solo en aquellas colonias donde la escasez del agua se agudiza de manera radical, y en un porcentaje menor por mala calidad del agua.

En nuestra ciudad se registran elevados niveles de consumo domiciliario, muy superiores a los habituales en otros lugares de la provincia y del país y muy encima de la media mundial, por ello, con la eliminación gradual de los subsidios, con pagos justos y mas cercanos de acuerdo a su costo real, se pudiera modificar la conductas de desperdicio y uso indiscriminado del agua, logrando con ello, crear una conciencia en el uso eficiente del agua.

Como ya se ha visto, en nuestra Ciudad, el incentivar a la población a pagar un costo por debajo del valor real del agua, generó una cultura del desperdicio y del no pago; ante esta situación es y resulta imprescindible establecer políticas públicas que incentiven al ahorro y el uso racional del recurso.

Es importante recordar que el agua es un recurso indispensable para la vida pero finito. Menos del 3% del agua del planeta es dulce y accesible para el hombre,

aunque este porcentaje varía considerablemente según el lugar, el clima o la época del año, en el Distrito Federal, día a día es más complicado el abastecer a la población, sobre todo del oriente de la ciudad.

Según datos del INEGI, en México, existe una disponibilidad natural media de agua de 472,194 hm³ al año, que lo ubica en el ámbito mundial como uno de los países con disponibilidad baja. Hay alrededor de 653 cuerpos de agua subterránea o acuíferos; de los cuales, 104 están sometidos a sobreexplotación; del total se extrae más de 60% del agua subterránea destinada para todos los usos, generando que la reserva de agua subterránea está disminuyendo a un ritmo cercano a 6 Km³ por año.

De acuerdo al 11 Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, México en disponibilidad de agua ocupa el lugar 81 a nivel mundial, considerándose que tiene un promedio bajo de disponibilidad, como consecuencia del desperdicio, la falta de pago por el servicio, la contaminación del recurso, su inadecuada utilización y por el incremento poblacional.

Una manera de garantizar la provisión de agua a largo plazo es la implementación de esquemas tarifarios, que contemplen precios y costos reales, en los que de manera gradual se de una disminución en los subsidios, es decir, hace falta un nuevo régimen tarifario, con el que se penalice el consumo excesivo de agua en la ciudad.

Que es necesario realizar acciones más enérgicas y con mayor difusión, comenzando por una verdadera campaña del uso racional del agua, y el establecimiento de una estructura tarifaria adecuada al comportamiento social. En razón de lo anterior, nos pronunciamos por establecer una estructura tarifaria en la que se contemple la siguiente propuesta:

VER ANEXO

Nos pronunciamos para que se elabore una propuesta tarifaria en la que de manera gradual se eliminen los subsidios por concepto de derechos por el suministro de agua potable, salvo para grupos o sectores de la población más vulnerables, y sea sometida para su aprobación a este Órgano Legislativo; a efecto de evitar el desperdicio y uso irracional del agua.

De igual manera se considera necesario establecer un fideicomiso para servicios ambientales, con el objeto de destinar el 2.5 de los pagos por concepto de derechos por el suministro de agua potable, a la conservación de superficies boscosas, cuyo fin primordial sea la conservación, protección, restauración, aprovechamiento y uso sostenible de los elementos y recursos naturales y bienes ambientales, y para el financiamiento de programas, proyectos, estudios, investigación científica y tecnológica para la preservación y protección del equilibrio ecológico”.

El agua es un elemento indispensable para la vida y un bien cultural no negociable; del cual la población y el gobierno deben actuar con corresponsabilidad para su preservación y manejo adecuado.

Por que el agua es cultura, demostrémosla cuidándola.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

ANEXO

Metros Cúbicos (m3)		Costo Actual		Costo (propuesta)		Más el 2.5% del impuesto ambiental
L í m i t e inferior	Límite Superior	C u o t a Mínima	m3 excedente	Cuota mínima	m3 excedente	
0	10	\$16.61	\$ 0.00	\$16.61		
10	20	16.61	1.90	16.61	2.128	
20	30	35.63	3.59	39.90	4.02	
30	50	71.53	7.06	80.11	7.97	
50	70	212.82	10.25	238.35	11.48	
70	90	417.84	31.22	467.98	34.96	
90	120	1,042.26	34.64	1,116.26	38.79	
120	240	2,081.51	37.45	2,331.29	41.94	
240	420	6,575.04	39.80	7,364.04	44.57	
420	660	13,739.83	41.85	15,388.63	46.87	
660	960	23,784.94	43.66	26,639.13	48.89	
960	1500	36,883.09	45.28	41,309.06	50.71	
1500	En adelante	61,331.72	46.73	68,691.50.2	52.33	

Porque el agua es cultura, demostrémosla cuidando.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado Daniel Salazar. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

12 de agosto del 2009. Diputación Permanente.

- 1.- Orden del día.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Lectura del orden del día.

4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

5.- Los demás asuntos con los que dé cuenta con la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, diputado Schiaffino.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo miércoles 12 de agosto a las 11:00 horas.

Les rogaría como Presidente de la Comisión, que ojala se pueda empezar a las 11:00 horas en punto, porque no se les olvide que es cuando juega el equipo tricolor contra Estados Unidos y es a las 14:00 horas el partido.

Muchísimas gracias a todos.

A las 12:45 Horas.